ARQVITECTVRA

REVISTA MENSUAL. ORGANO OFICIAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS



MARZO
1941

AÑO IX LA HABANA - CUBA NUM. 92

AÑO IX

ARQVITECTVRA

No. 92

REVISTA MENSUAL. ORGANO OFICIAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

REDACCIÓN: INFANTA Y 25.—TELEF. U-6206

DIRECTOR:
ARQ. LUIS BAY Y SEVILLA

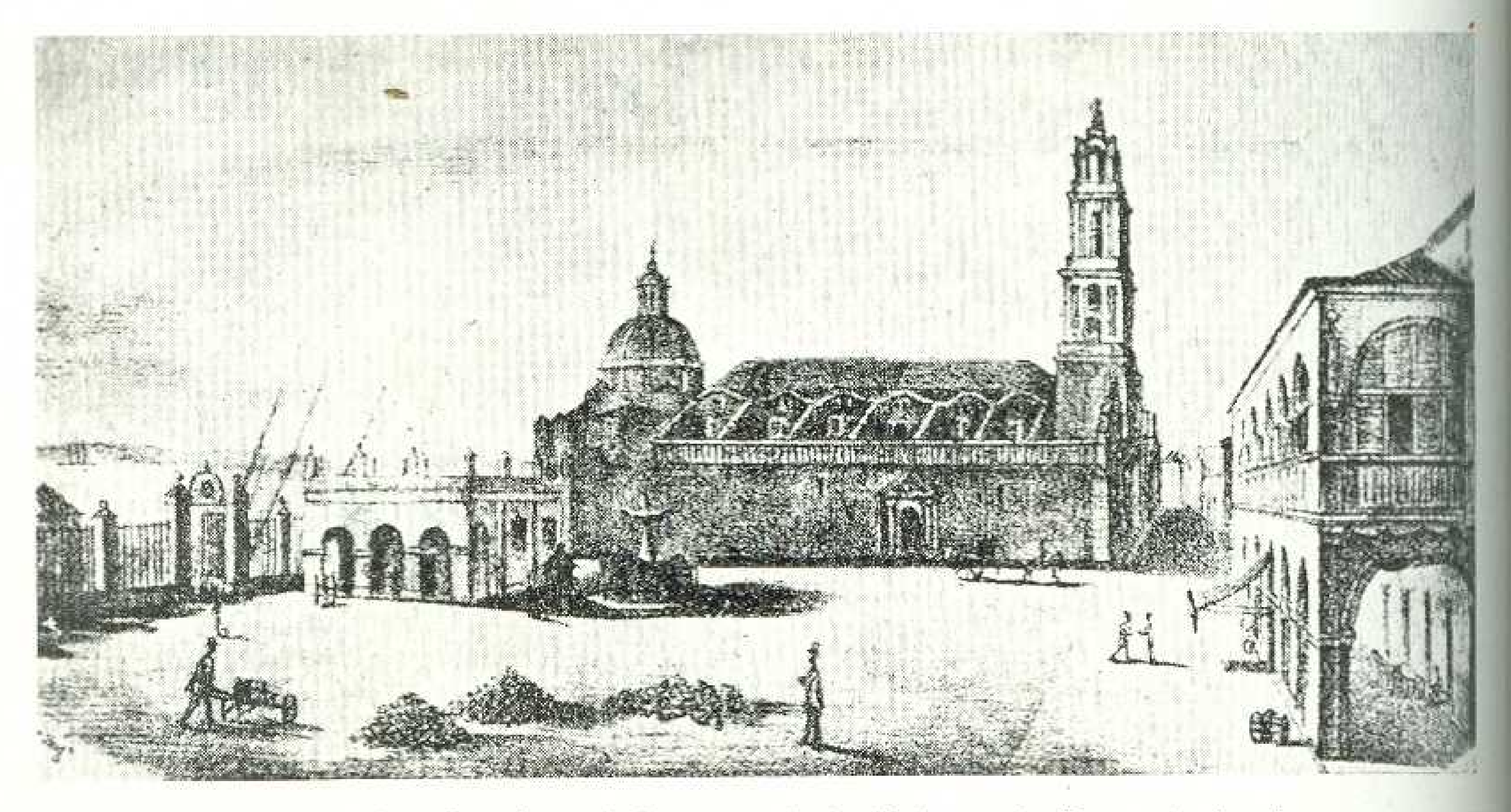
ADMINISTRADOR:
ARQ. JORGE L. DIVIÑÓ

LA HABANA, MARZO, 1941

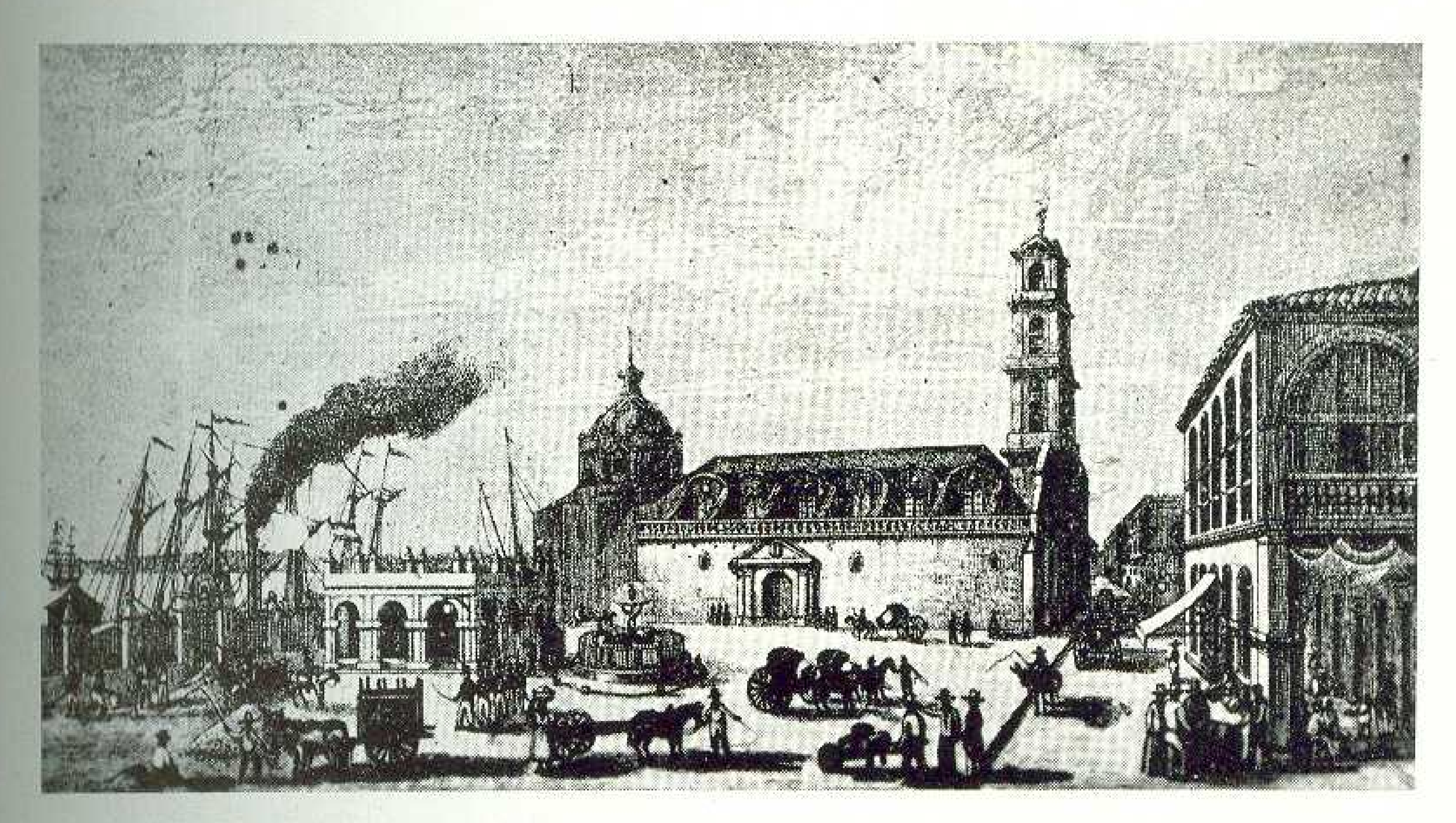
Acogida a la franquicia postal como Correspondencia de 2da. Clase en las Oficinas de Correos de la Habana.

SUMARIO

El Convento de San Francisco, su plaza y la Fuente de los Leones. Dibujo de Mialhe, publicado en "El Plantel", 1835.



La Plaza de San Francisco, el Convento de la Orden y la Fuente de los Leones. Dibujo y litografía de L. Cuevas. Litografía del Gobierno, 1836.



El Convento de San Francisco, la plaza y la fuente de los Leones. Se aprecian claramente en la fotografía la cúpula, los ojos de buey que daban luz y ventilación a la iglesia, y la puerta lateral primitiva, antes de abrirse, por el Gobierno español la otra que existe actualmente.

EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO

No nos mueve a escribir estos apuntes sobre la historia del Convento de San Francisco la posible actualidad del tema, motivada, sin duda, por las distintas restauraciones encaminadas a lograr el mejor y más fiel lucimiento de la belleza arquitectónica de esta joya colonial nuestra. Plausible es la empresa de hoy, pero aún más si la tomáramos de norma y conducta para cimentar el cariño por nuestra nacionalidad, mejor, por lo más representativo y acendrado de ella. Movido de este interés, señalando en cada caso la trascendencia cultural y espiritual de estas vueltas al pasado, restituyéndola en su pureza primera, en toda su desnudez, hemos empeñado nuestra actividad mejor en el logro de los datos necesarios, imprescindibles, compulsados debidamente para evitar posibles errores históricos, de los monumentos oficiales, religiosos y privados de nuestro pasado colonial. En ellos, al calor de estas piedras que vuelven a ser trabajadas por el tiempo, fieles exponentes de toda una etapa de nuestra cultura, se podrán revivir los momentos dramáticos de nuestra nacionalidad. Revivir este momento, al par que señalar de manera escueta las distintas transformaciones del Convento de San Francisco, y darle su verdadera jerarquía histórica, se propone el acopio de datos que ofrecemos a la curiosidad de nuestros compañeros. Hemos sido cuidadosos en cuanto a las ilustraciones, brindando siempre un material inédito, que le añade interés gráfico a las fechas y sucedidos que exponemos respaldados por los más autorizados historiadores y escritores costumbristas nuestros.

A veces, solemos preguntarnos, cuál será el destino mejor de estos monumentos. ¿Dejarlos como ejemplos o simples lecciones objetivas de arquitectura colonial? ¿Hacer un lugar de apacible retiro, de goce estético para propios y extraños? ¿Dar albergue en sus espaciosos salones a objetos de un museo nacional, de una biblioteca? Todas estas preguntas surgen en cuanto nos percatamos de que una verdadera, auténtica reconstrucción debe hacerse de espaldas a las necesidades "actuales", del edificio, obedeciendo a la verdad histórica y artística. Pero aun no hemos llegado a la verdadera solución de este conflicto entre los coeficientes de funcionalidad de la arquitectura colonial y la moderna. De momento contentémosnos con registrar aquí el paso de adelanto hacia la verdad artística, que es, en fin de cuentas, la histórica también.

●

El Convento de San Francisco es el edificio más antiguo de la Habana. Su construcción es anterior a la de la Catedral, y sólo la supera en antigüedad el Castillo de la Fuerza.

Este edificio, dos veces valioso por lo que representa en la historia de la Habana y por su belleza artística, fué durante muchos años centro de la cultura cubana. Se establecieron en él las cátedras de teología, de filosofía, de matemáticas y de gramática, explicadas, la primera por el Padre Orellana, la segunda por Don José de La Luz y Caballero, la tercera por Mr. Kruger y la última por el Padre Manuel Suárez.

El Convento que se encuentra emplazado en un solar que mide 7,129.75 metros cuadrados, comenzó a construirse en el año 1574 y no fué totalmente terminado hasta fines de Noviembre de 1728. Es decir, que entre el inicio y la terminación de las obras transcurrieron nada menos que 164 años. (1)

En el año 1612 se erigió en Provincia con el título de Santa Elena.

•

Del Convento de San Francisco, como del de San Juan de Letrán (Santo Domingo), hoy demolido, cuenta una tradición que muchos tienen por verídica, que entre los religiosos que residieron en sus claustros se contaron dos santos: San Francisco Solano y San Luis Beltrán, llegándose hasta indicar por algunos las celdas que ellos ocupaban en aquellas mansiones de recogimiento y de fe.

Esta tradición, en cuanto al primero, parece confirmarla el acta del cabildo celebrada el 6 de Febrero del año 1632 por el Ayuntamiento de la Habana, donde consta que "a instancia del Fr. Alonso Cueto, de la Orden de San Francisco, y teniendo en cuenta la santa vida y grandes milagros del venerable padre Fr. Francisco, de la Orden del Seráfico San Francisco que ha resplandecido en esta parte de las Indias, pide y suplica humildemente a la Beatitud de Su Santidad, la Beatificación de este religioso, pues es el primero que en estas partes parece muerto con tan cierta opinión de santidad".

(1) San Francisco de Asís, cuyo sepulcro está en Asís, Ancona, fué el fundador de los conventos. En el año 1211 quedó fundado en Burgos el primero de su Orden que hubo en España. Se estableció, además, la Orden Tercera para los seculares, la cual tenía su capilla en la Habana en este mismo Convento de San Francisco y que fué la que sirvió a la Cofradía de la Santísima Vera Cruz.

Esta orden se introdujo en el Nuevo Mundo con Nicolás Ovando quien en 1502 partió de España acompañado de doce franciscanos y el prelado Antonio de Espinal, siendo estos religiosos los primeros catedráticos de Teología que hubieron en Cuba.

El Papa S. Lino, sucesor de San Pedro, dispuso que las mujeres entraran en el templo con la cabeza cubierta. El Prelado Fr. Antonio Díaz Salcedo, franciscano, Colegial Mayor de Bolonia, en 1597 excomulgó al maestre del campo Juan de Tejada que gobernó la Isla de Cuba de 1589 al 1594. En ese mismo año el propio Prelado prohibió que las mujeres llevaran cojín y alfombra a la iglesia.

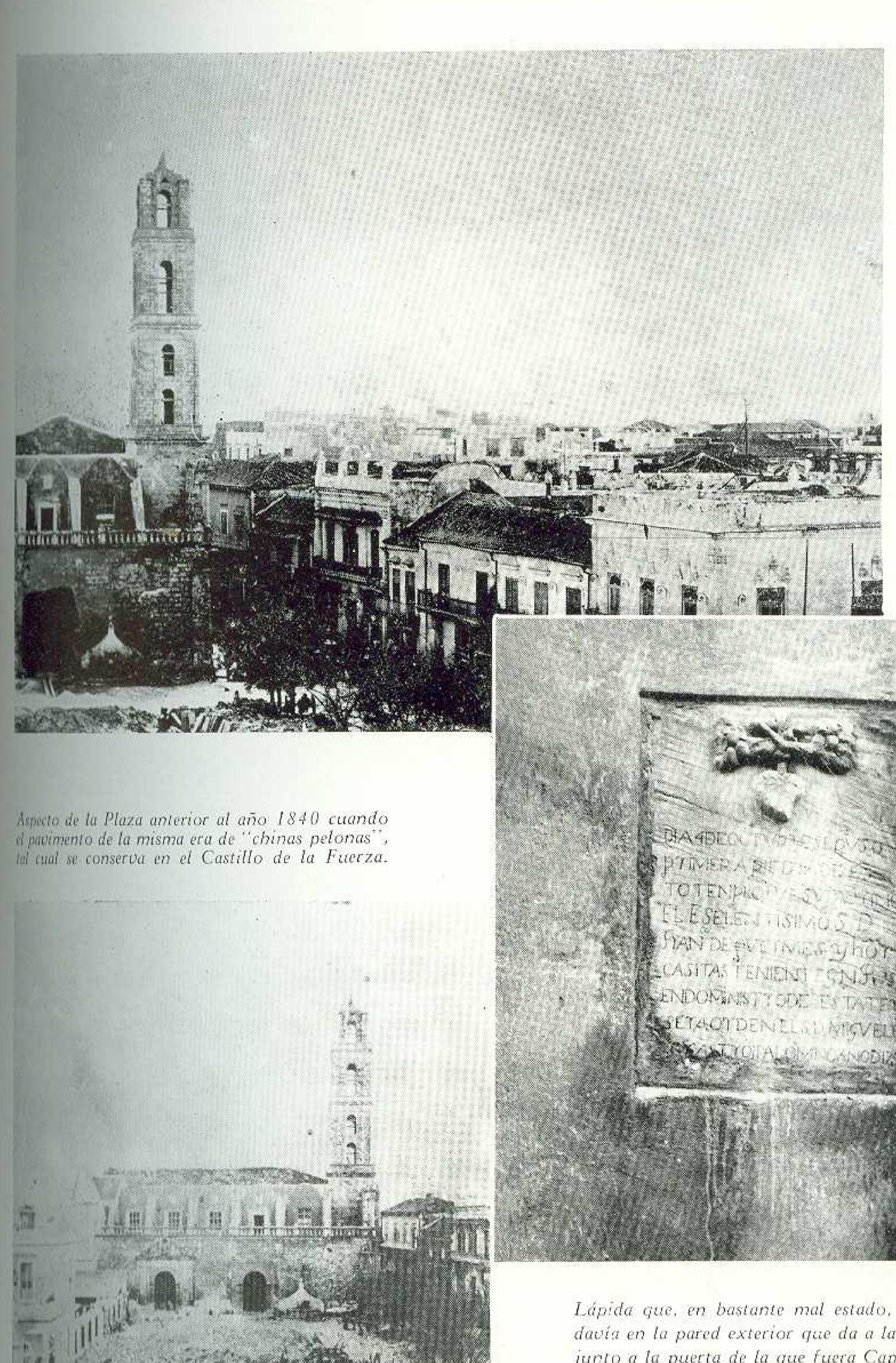
El historiador José Martín Félix de Ar[illegible] Regidor Perpetuo que fué de esta Ciudad, [illegible] interesantísimo opúsculo titulado "Llave [illegible] Nuevo Mundo, antemural de las Indias O[illegible]dentales", comenta, con valiosas citas, la [illegible]dación de este Convento.

El trabajo fué publicado en el año 18[illegible] las Memorias de la Sección de Historia d[illegible] "Real Sociedad Patriótica de la Habana", y [illegible]mo seguramente serán pocas las personas d[illegible] actual generación que hayan tenido ocasió[illegible] leer este libro, reproduciré algunos párrafo[illegible] capítulo que se relaciona con el convento de [illegible] Francisco.

"Fabricóse esta religiosa casa en la parte [illegible]dental de la bahía, casi a la mitad de dist[illegible] que tiene la población de punta a punta, y [illegible] sobre la orilla del mar que sus cimientos [illegible] quitado algún tanto de jurisdicción a las o[illegible] Reconociéronse en el año 1719 indicios de [illegible]na en su antigua capilla mayor, y habién[illegible] derribado se comenzó a labrar un crucer[illegible] bóveda, que se continuó con gran lentitud [illegible] la escasez de limosnas de aquel calamitoso t[illegible]po, que fué el más fatal que creo ha experi[illegible]tado nuestro país, hasta que ya finalizand[illegible] discurrió seguir toda la iglesia, ensanchand[illegible] ánimos para emprender obra tan costosa d[illegible] un devoto vecino Don Diego de Salazar, [illegible] aplicó muchos operarios y materiales para [illegible] fin, venciendo con crecido trabajo y singul[illegible] artificios las dificultades que se encontrab[illegible] sus fundamentos por el costado que hace [illegible] plaza, cuyas profundas zanjas se inundaba[illegible] copiosos raudales de agua, que corrían su[illegible]rráneos por aquel sitio. Consumió ésto bas[illegible] tiempo y caudal, dejando levantados los do[illegible]ros laterales y y concluída la portada, no p[illegible] proseguir el edificio. A quien dispuso Dios [illegible] la última mano y total perfección fué al seño[illegible] Juan Lazo de la Vega y Cancino, que ll[illegible] a esta Ciudad en 1733 y reconociendo las p[illegible] esperanzas de que tuviese término esta obr[illegible] empeñó, como tan buen hijo, en darle el [illegible]sario complemento a esta sagrada casa o [illegible] de su bendito padre, el que por fines de No[illegible]bre de 1738 dejó acabada y consagró el d[illegible] de Diciembre. . . (2)

" La forma de la enunciada iglesia es d[illegible] nave principal de buena altura, con dos ó[illegible] de capillas a una y otra parte, siendo la te[illegible]bre de aquel y de estas iguales en la mat[illegible] arte. Levántase sobre los cuatro arcos toral[illegible] la mayor una espaciosa cúpula o cimborrio [illegible] de donde corren por lo interior hasta el [illegible]

(2) El Obispo Juan Lazo de la Vega des[illegible] en Santiago de Cuba el 1º de Septiembre de 173[illegible] a la Habana el 3 de Junio de 1733 y terminó [illegible]vento de San Francisco en 1738, cuya fábrica [illegible] en 1574 llevaba siglo y medio sin concluirse. "N[illegible] de la Habana", por Domingo Rosainz. Habana, 1[illegible]

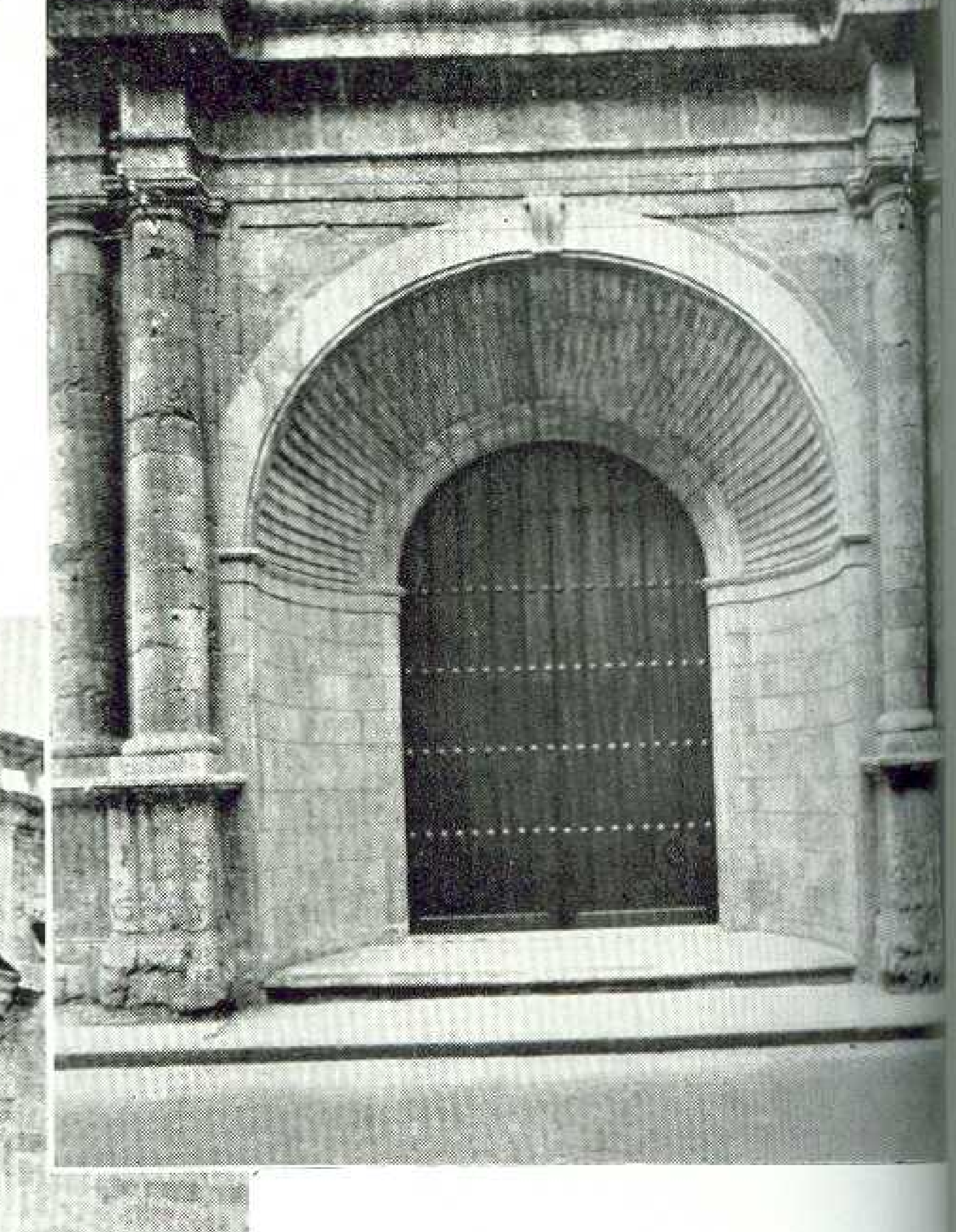


Un aspecto de la Plaza posterior al año 1840.

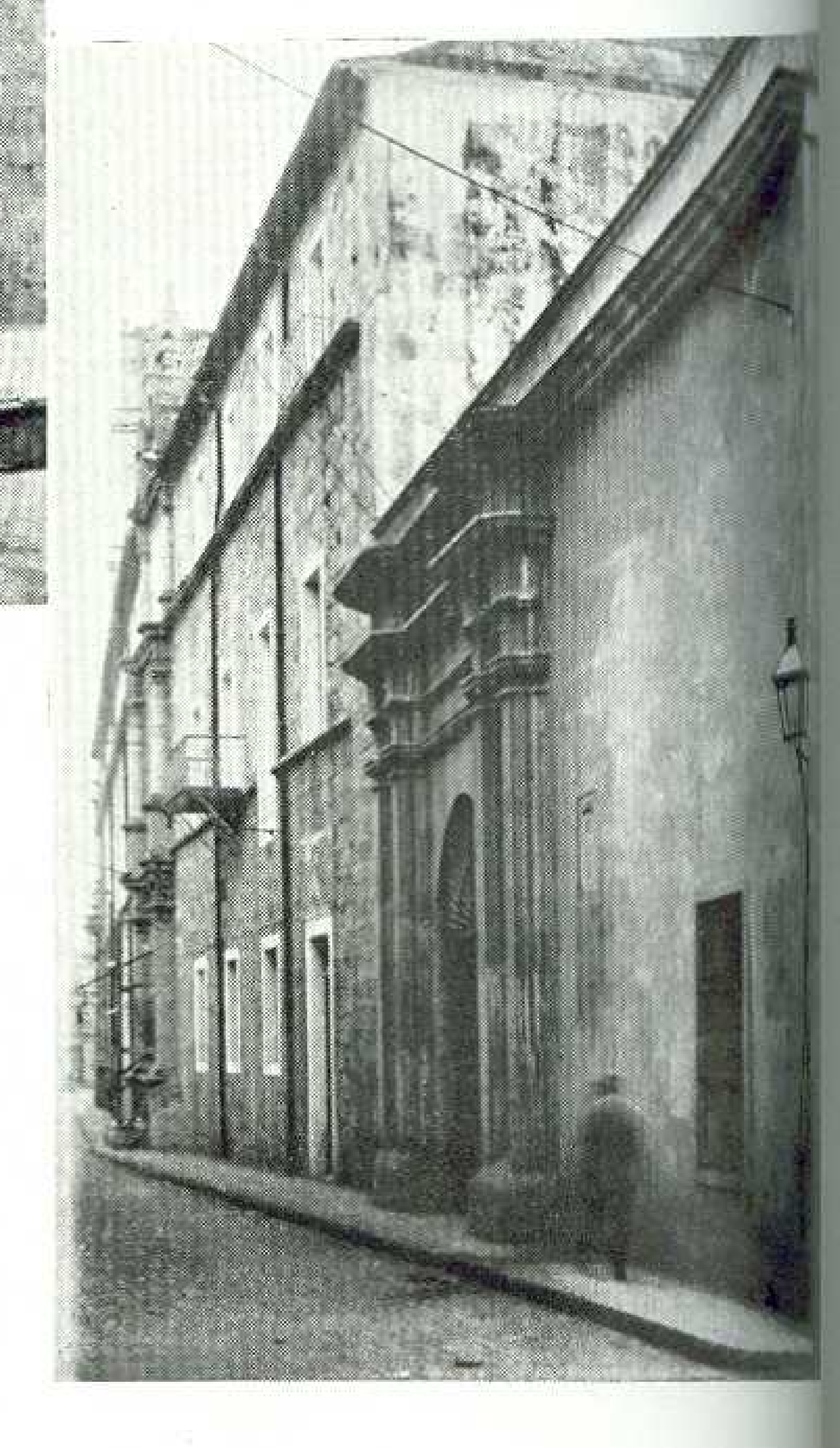
Aspecto de la Plaza anterior al año 1840 cuando el pavimento de la misma era de "chinas pelonas", tal cual se conserva en el Castillo de la Fuerza.

Lápida que, en bastante mal estado, se conserva todavía en la pared exterior que da a la calle de Oficios junto a la puerta de la que fuera Capilla de la O. T.

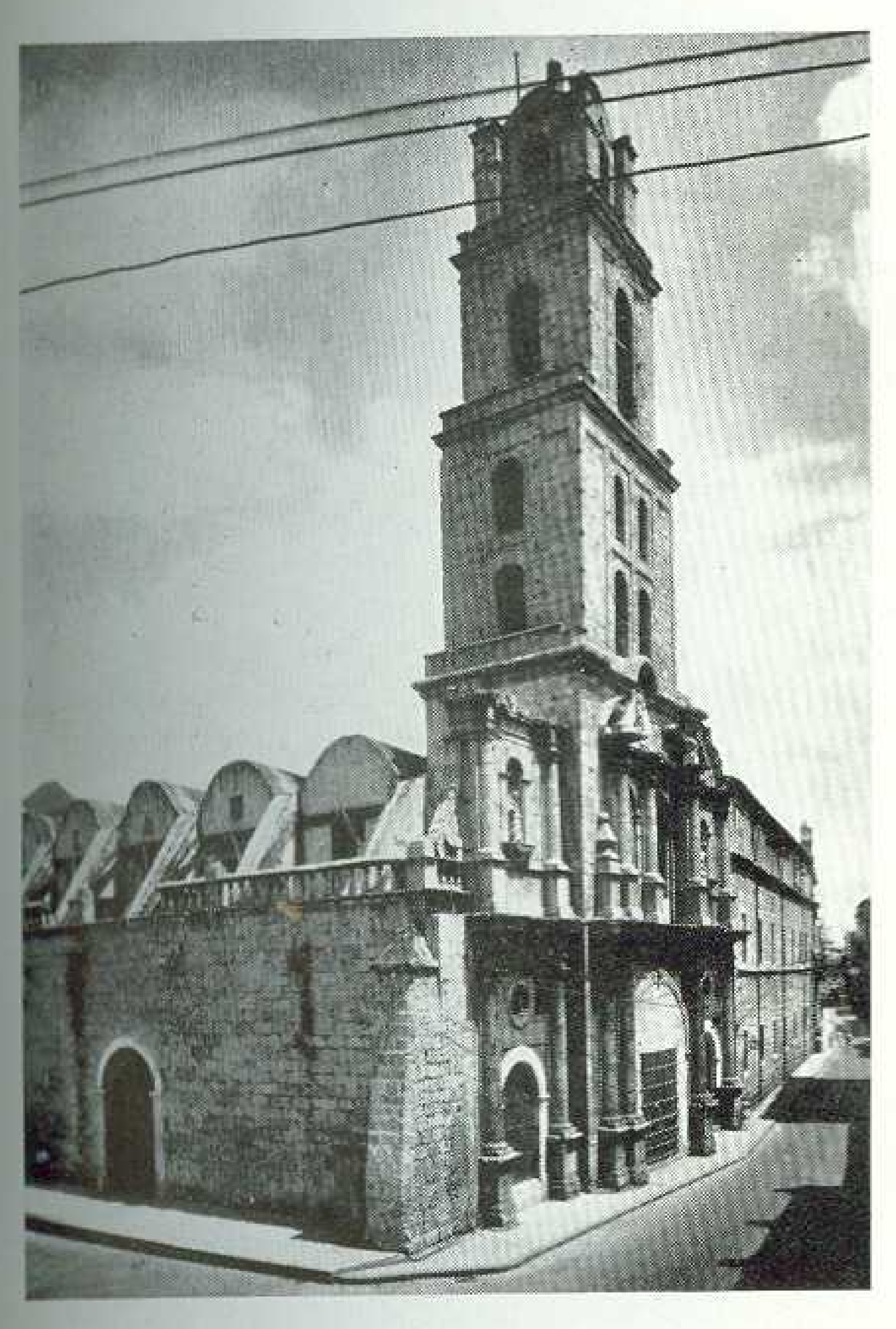
Puerta principal de la iglesia.



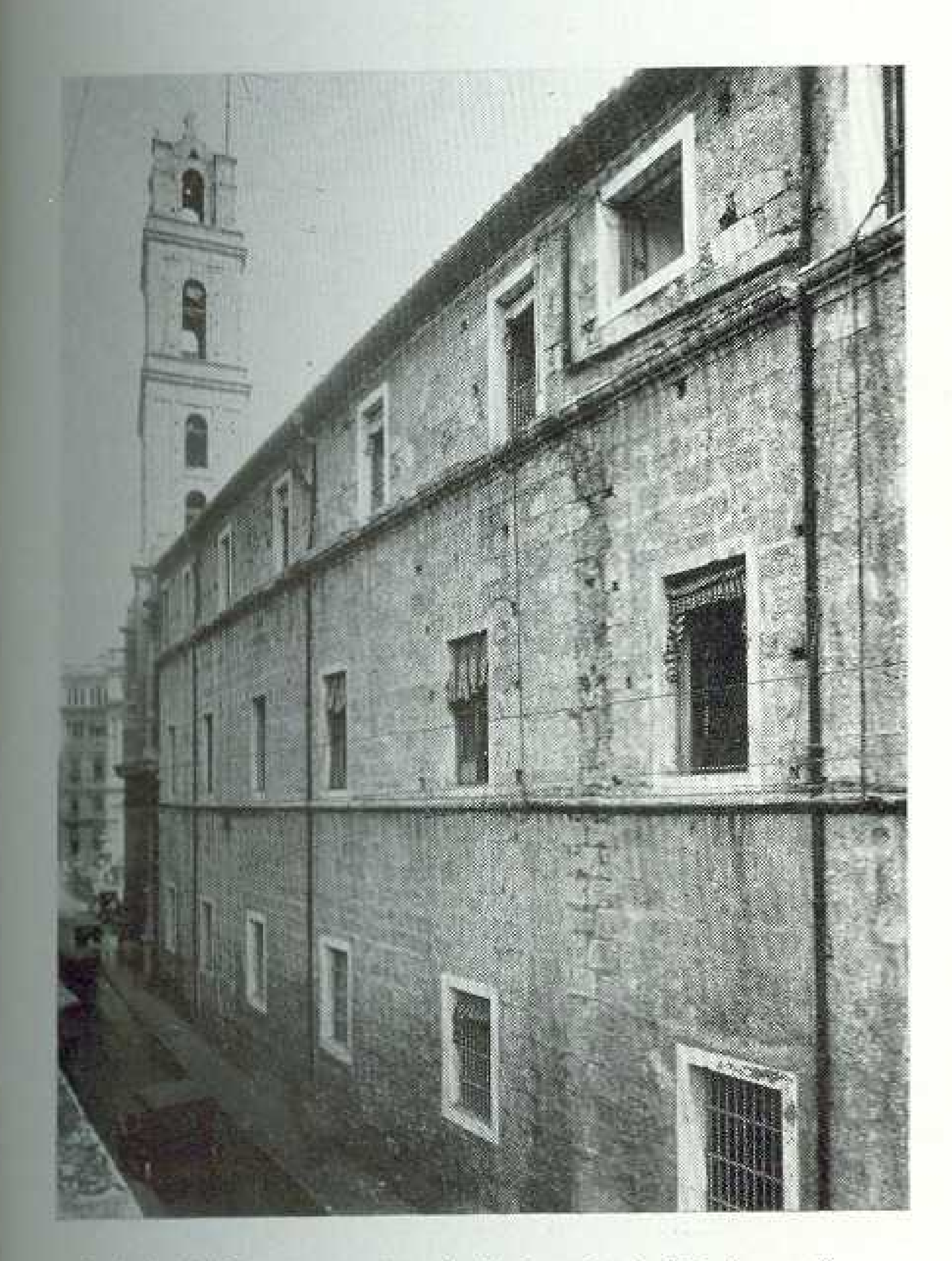
Magnifica puerta que daba entrada al templo por la plaza de San Francisco.



Fachada de la capilla de la Orden Tercera, permitiendo ver la puerta que daba entrada a la misma.



La iglesia vista desde la Plaza de San Francisco.



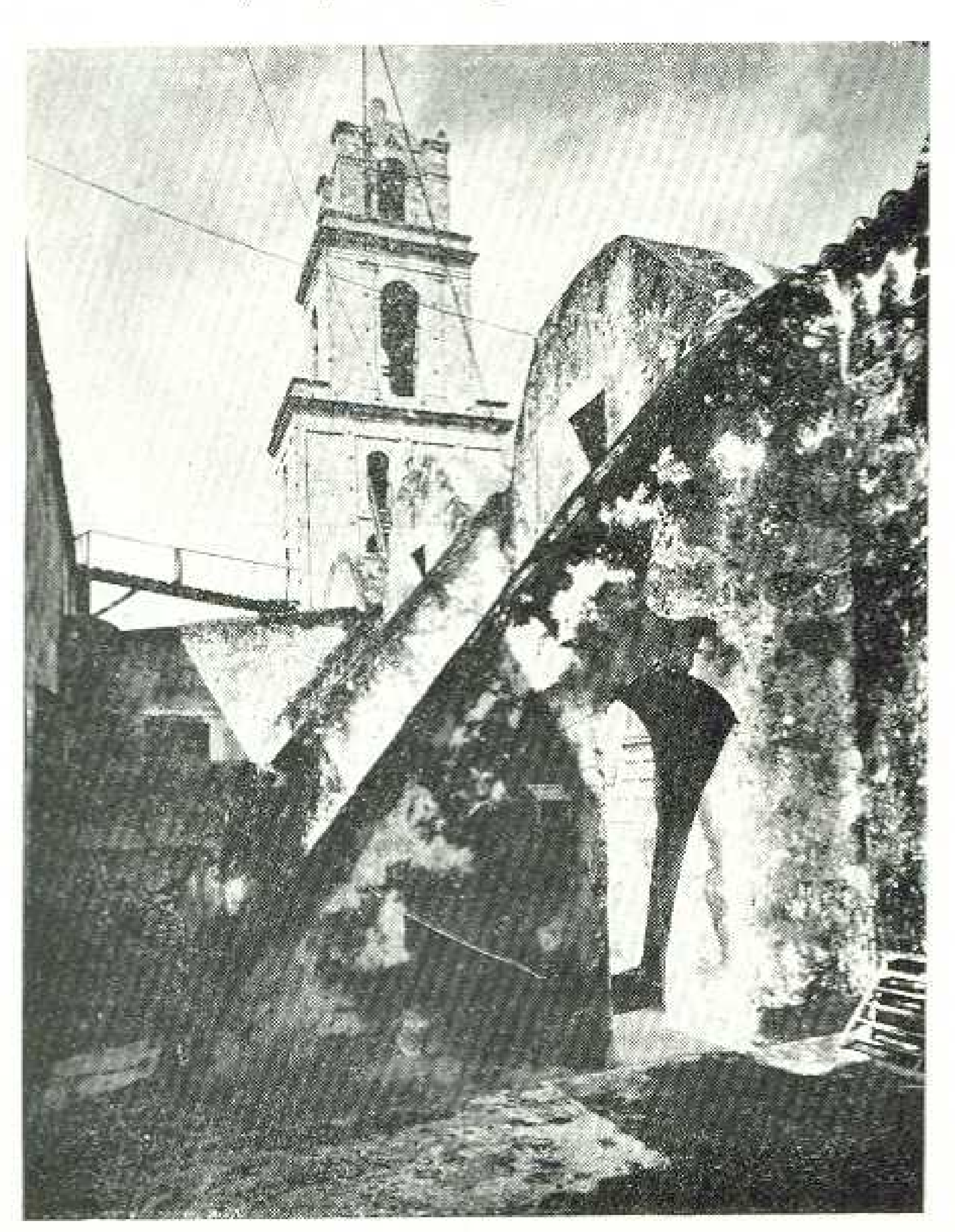
Fachada del Convento vista desde la calle de Teniente Rey.

Puerta principal que daba entrada al Convento, después de retirada la marquesina que tanto la afeaba.

sobre dos cornisas voladas, unas vistosas galerías matizadas de verde y oro. Su torre en que hay un reloj, es la más sublime entre todas las de la ciudad, y carga encima de los muros de la fachada, que cae al poniente, y es de bella simetría y correspondiente al templo, que es hasta ahora el más espacioso y adornado de retablos que hay, y sobre todos el más especial es el que dedicó dicho Ilmo. Obispo a San Francisco Javier Apóstol de la India.

"Su coro tiene una bien labrada sillería de caoba y su sacristía está muy proveída de ornamentos y vasos sagrados debidos a la piedad de sus bienhechores. Está unida esta iglesia con la Lateranence de la Santa Ciudad de Roma, gozando de los indultos y privilegios de aquella sacratísima Basílica, como se manifiesta en una de las lápidas que se ven colocadas en la principal puerta de las tres que tiene hacia el Occidente en su frontispicio, en donde están esculpidas con letras de oro estas cláusulas: *non est in toto Sanctior orbe Locus.*

"La planta y fábrica del convento, —continúa Arrarte— que casi quedó terminado con las gruesas limosnas que en vida dejó destinado para su fin su insigne bienhechor el señor Lazo, es suntuosa porque no midiendo la obra por estrecheces de su instituto, sino por las amplitudes de su corazón magnánimo, le dió un lucimiento y capacidad grande.



Un detalle de los contrafuertes de la azotea que sostienen el empuje de las bóvedas.

"Compónese de tres claustros con extensi[ón] bastante para vivienda de los religiosos y desa[ho]go de sus oficinas: su comunidad pasa regul[ar]mente de setenta frailes, y en ocasiones el n[ú]mero de ochenta, los que se ocupan en la secu[...] del coro, asistencia a los moribundos, consu[...] de los penitentes, predicación de la palabra d[i]vina y enseñanza de latinidad, artes y teolog[ía] para los que están instituídos un maestro de gr[a]mática, un lector de filosofía y tres catedráti[cos] de la última facultad, con regente general de [...] estudios que fueron los primeros que tuvo [...] Ciudad, mereciendo entonces tanto crédito q[ue] excitaron la emulación de otras escuelas y mo[ti]varon el que a representación de Don Gregor[io] Mojica, procurador del común, informase el r[e]gimiento a S. M. el año 1647 concediese a [sus] religiosos autoridad de conferir grados meno[res] en filosofía y teología". (3)

El P. Guardián del Convento Fr. Anton[io] Camargo hizo en 1599 donación de un sol[ar] en el propio Convento para que se construy[a] una capilla separada con puerta a la calle, la q[ue] se inició en seguida y quedó terminada en 16[..] entre los dos claustros del Convento, por la co[o]peración valiosísima en dinero que le prestó Ga[s]par Ruiz de Pereda, quedando su asistencia [a] cargo de los Hermanos de la Tercera Orden [de] San Francisco.

Existe una tradición muy curiosa y origi[nal] relacionada con los incidentes surgidos en el a[ño] 1614 entre Ruiz de Pereda que gobernaba ento[n]ces la Isla y el Obispo Fr. Alonso Henríquez [de] Almendariz, motivados por negarse Ruiz de Pe[re]da a secundar el deseo de este Obispo relati[vo] a la erección de la Parroquial Mayor en Catedr[al] y haber puesto, además, en ejecución una man[da] de un testamento, culminando el asunto en [la] ex-comunión no sólo del Gobernante sino la [...]

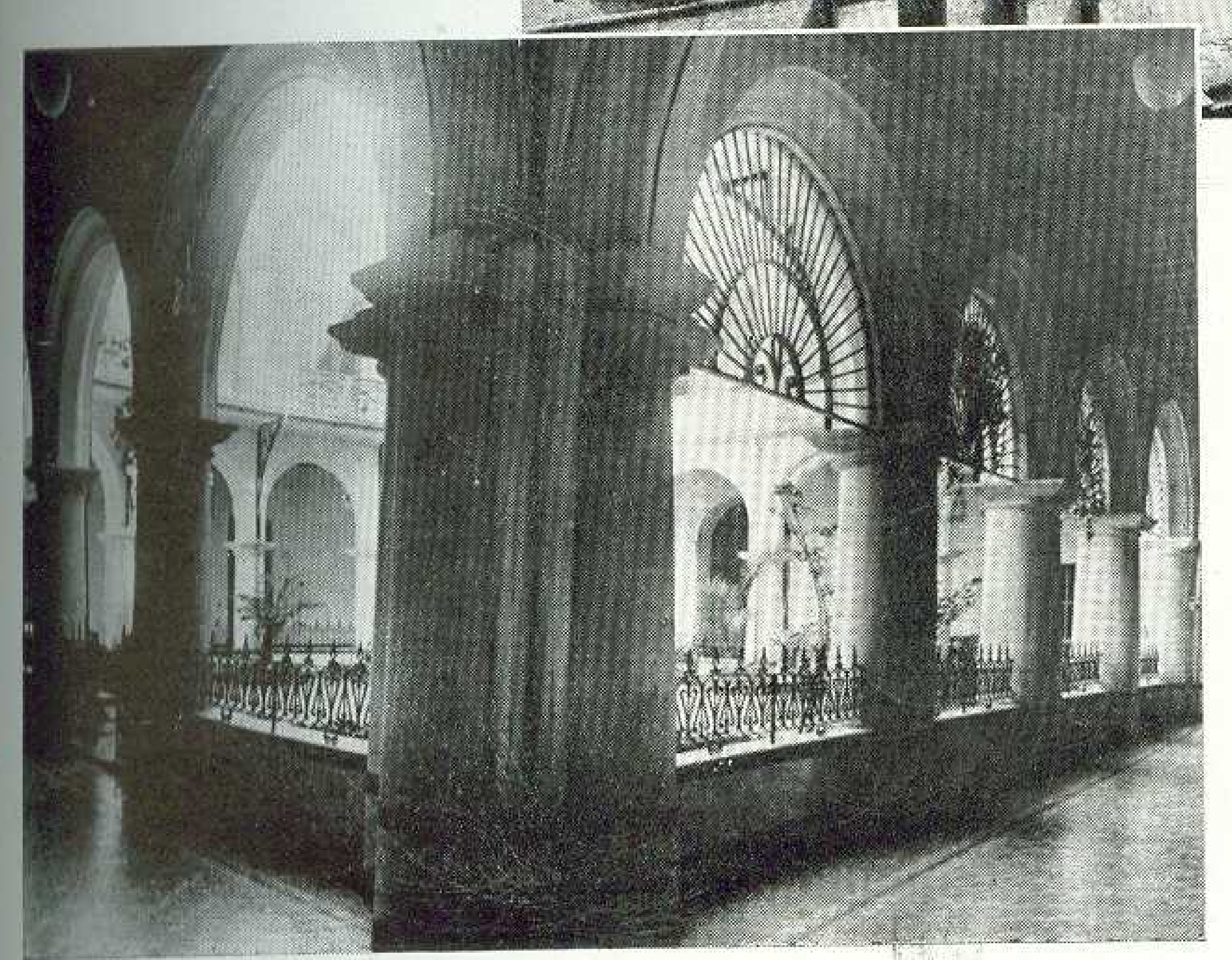
---

(3) El historiador Antonio J. Valdés en su "Histo[ria] de la Isla de Cuba y en especial de la Habana", dice [...] "la iglesia la forman tres naves de regular extensión, l[a] primera de 74 varas de longitud y sobre diez de lat[itud] y altura: y las dos colaterales de 59 varas de largo, exc[lu]yendo como seis que ocupan las paredes del crucero. [El] ancho de estas naves es de cuatro y media varas y co[n] seis de alto cada una. El coro, así como lo restante de [la] iglesia, es de cantería y bóveda. Su sillería es de cao[ba] muy capaz y bien trabajada; y está adornado en sus co[sta]dos por dos órganos grandes y lucidos, aunque uno [de] ellos es solamente perspectiva. La fachada principal [que] mira a Occidente, consta de tres puertas correspondien[tes] a las mismas naves; y sobre el arco de la mayor se leva[nta] una torre de tanta elevación, que señorea ventajosam[ente] las demás de la ciudad, y le sirve de remate una esta[tua] de Santa Elena, titular de la provincia. El adorno y al[ha]jas de esta iglesia son bastante decentes y las funciones [se] hacen con mucha solemnidad, sin embargo de que la igle[]sia presenta el defecto de poca claridad. A su parte me[]ridional sigue el convento compuesto de dos claustros [de] bastante hermosura y solidez; y tiene además otros pat[ios] con varios órdenes de celdas que pertenecían a la fábr[ica] del antiguo convento, y al extremo meridional del edifi[cio] se halla la capilla de la Tercera Orden, que es de bue[na] fábrica y bastante decencia al exterior".



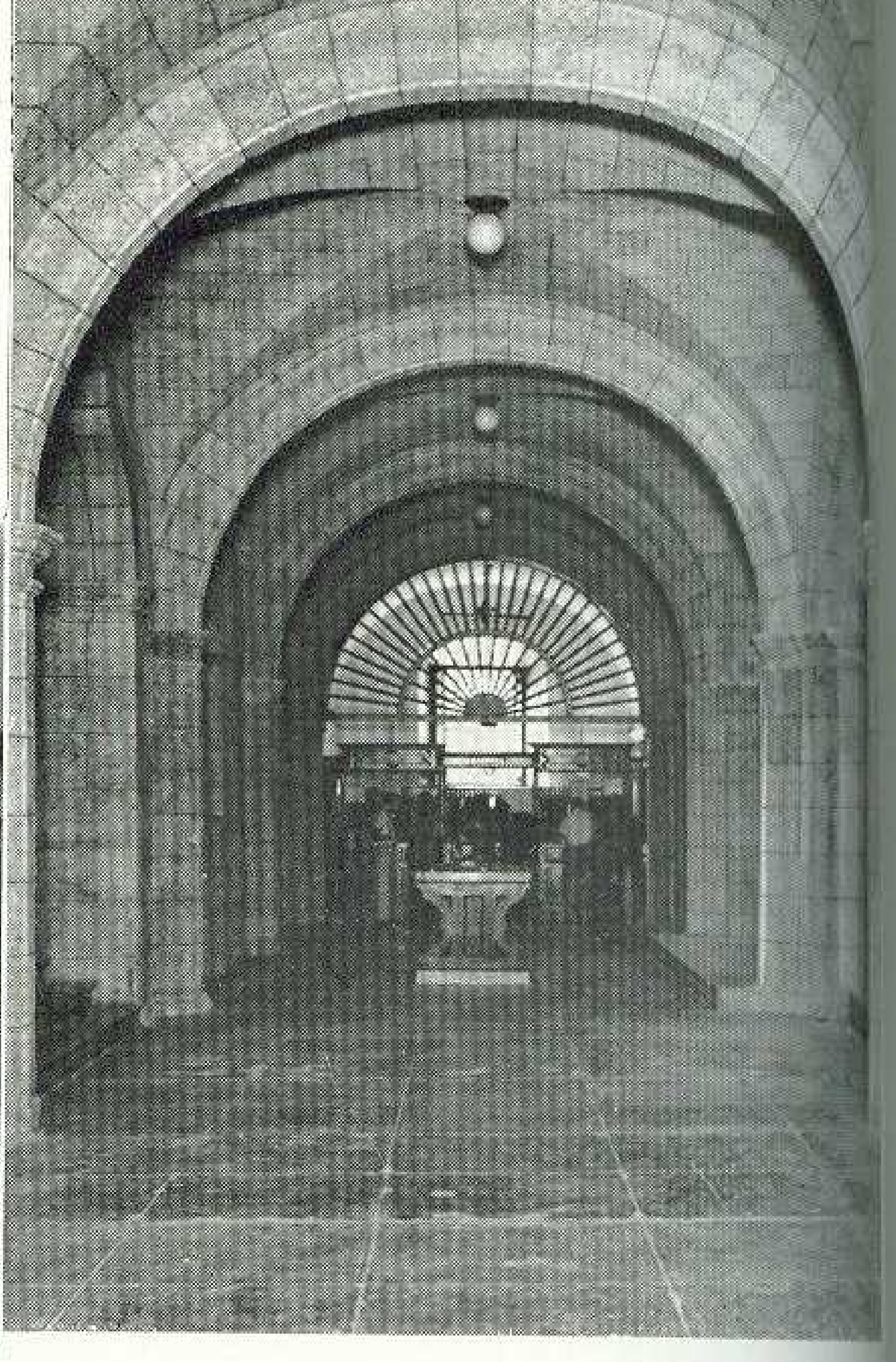
Casa de la calle Amargura y Mercaderes que conserva una de las catorce cruces que existían en el tramo comprendido entre las iglesias de San Francisco y la del Cristo, y ante cuyas cruces se detenía la procesión del Vía-Crucis que salía del primero de esos templos en la noche del Viernes Santo.

Un detalle de la fachada principal de la iglesia, permitiendo ver las imágenes de la Inmaculada, San Francisco de Sales y Santo Domingo de Guzmán, en sus respectivas hornacinas.



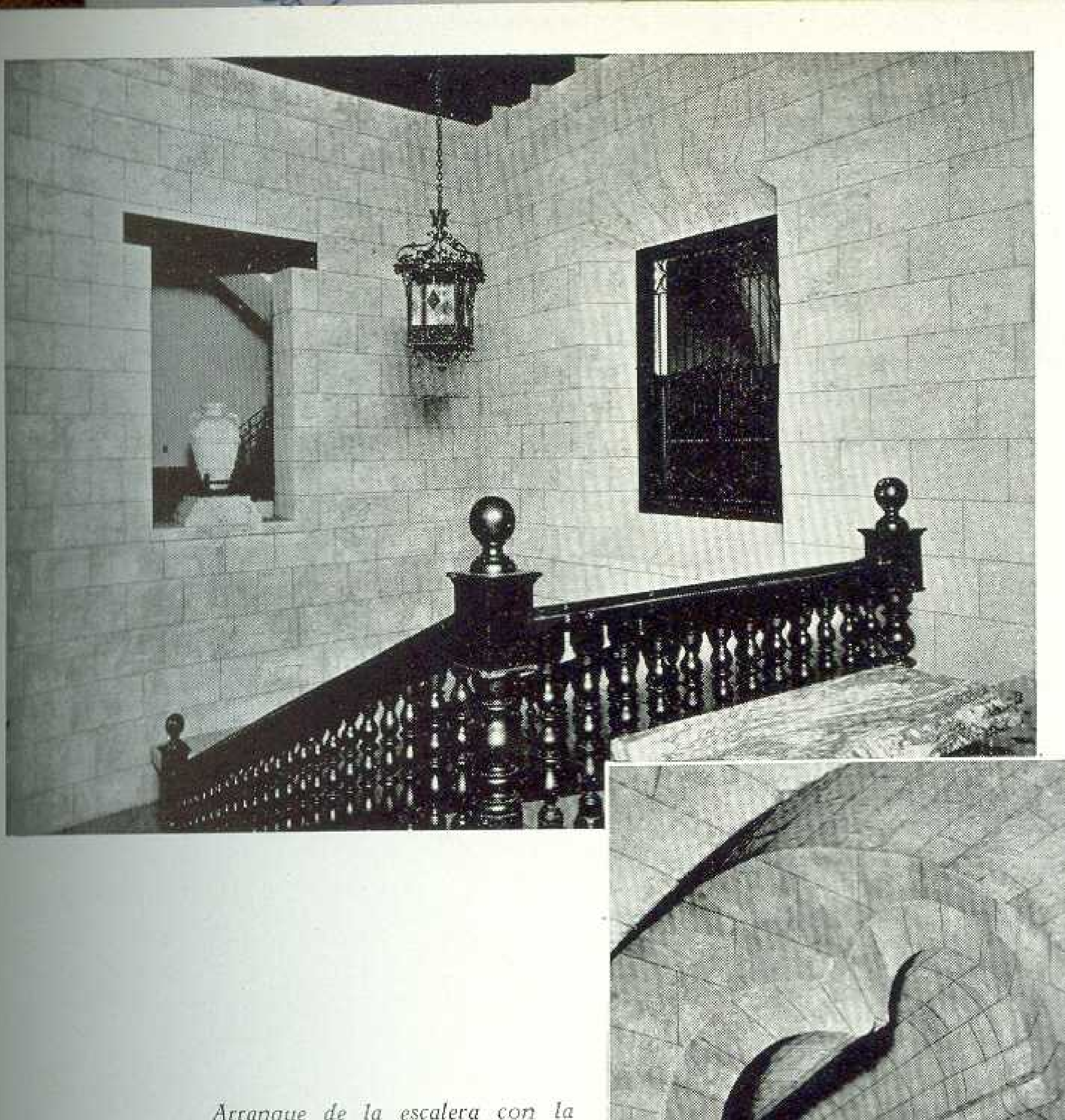
Arcadas del Convento, donde puede parciarse cómo el arte ha sabido resolver las dificultades de la técnica y del clima.

Bóvedas del crucero y
nave central de la igl

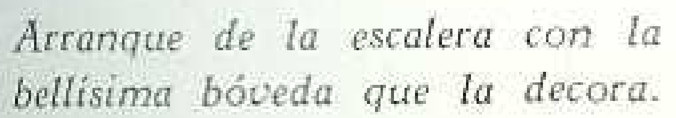


Aspecto de una de la
galerías del Convent

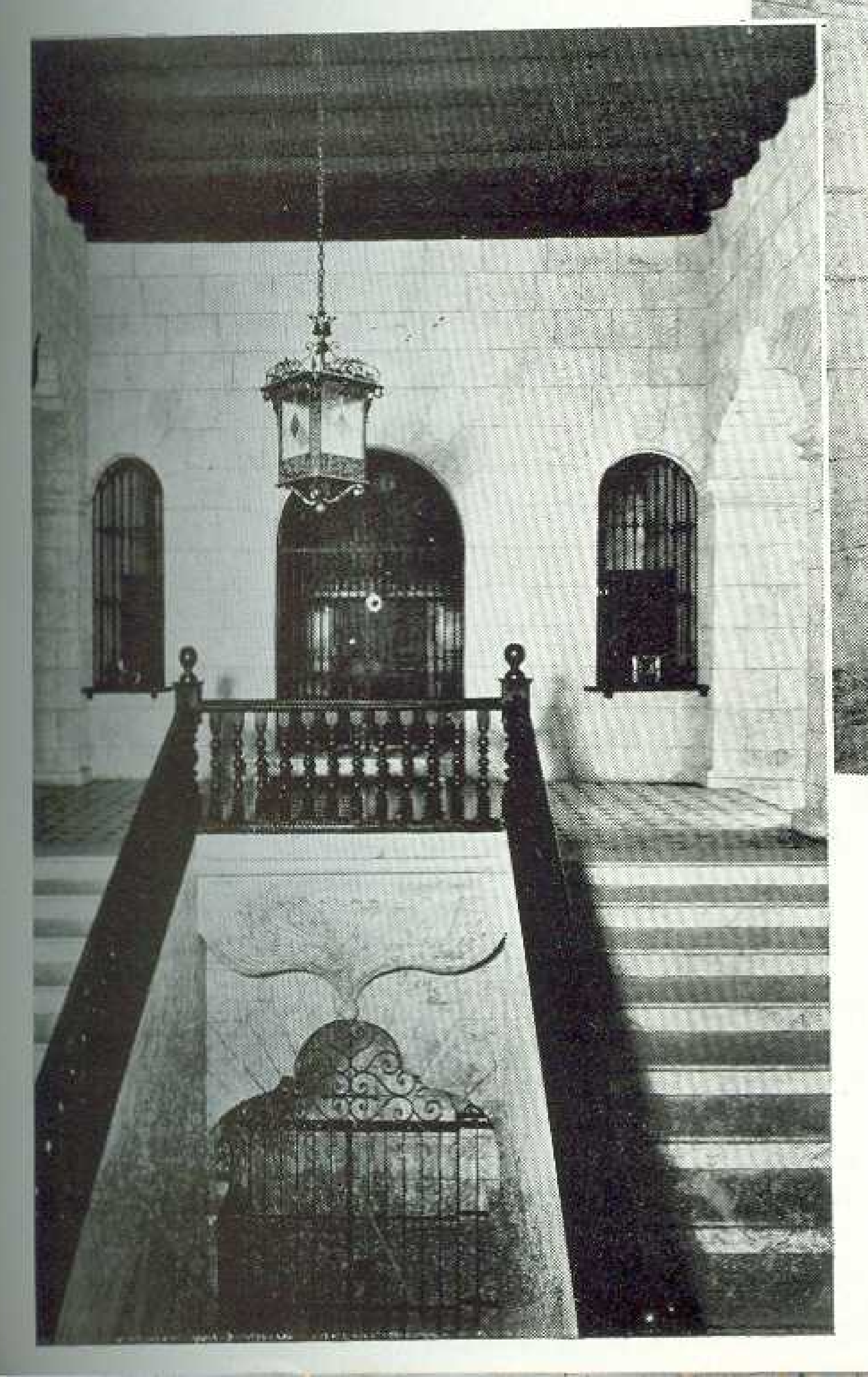
Nave central de la iglesia.



Desembarque de la escalera permitiendo ver la gran balaustrada de caoba.



Arranque de la escalera con la bellísima bóveda que la decora.



Las dos ramas de la escalera que conducen al piso principal.

todos sus empleados. (4) Fué tanta la excitación que provocó esta resolución del Obispo Almendariz que, según esa misma tradición, el clero y un grupo numeroso de vecinos indignados por la conducta del Gobernador protestaron agresivamente ante su residencia, llegando hasta a lanzar algunas piedras que rompieron varios cristales de las ventanas.

Como consecuencia de estos sucesos, según afirma Pezuela en su *Diccionario Histográfico*, estuvieron más de un año los vecinos, que morían en la Capital, privados de sepultarse en lugar sagrado. (5)

Dice también la tradición, que Ruiz de Pereda, como represalia por este hecho, ordenó que se emplazaran dos cañones frente a la residencia del Obispo, amenazándolo con disparar sobre el edificio si en el acto no se levantaba la ex-comunión que se había dictado contra él.

En el año 1758 se terminó la nueva capilla que fué la que existió con puerta a la calle de San Salvador de Orta y sirvió posteriormente para entrada a la Aduana de la Habana cuando esta dependencia del Estado ocupó ese edificio a poco de ser abandonado por las comunidades religiosas que lo utilizaban.

La Orden Tercera, que fué numerosa en la Habana, visitaba en señalados días la Cárcel, Presidio y los hospitales, para consolar a cuantos se encontraban recluídos en esos establecimientos.

En esta Capilla de la Tercera Orden se veneraba una imagen de Cristo que popularmente se le conocía como de la Santa Cruz, imagen que según testimonio del historiador Arrate sudó milagrosamente en el año 1700 y de cuyo providencial suceso se hizo, según el propio Arrate, información ante un escribano que dió fe de haber visto el sudor que bañaba el rostro de la imagen.

En la noche del viernes Santo de cada año se sacaba esta imagen en procesión para recorrer las estaciones del Vía-Crucis, deteniéndose frente a las cruces que existían colocadas en las fachadas de distintos edificios, hasta llegar a la Plaza del Humilladero, o sea la del Santo Cristo, situada en la calle de Amargura esquina a Villegas.

Dice la tradición, que no había poder humano que pudiera mover esta imagen antes de la hora dicha de las doce de la noche.

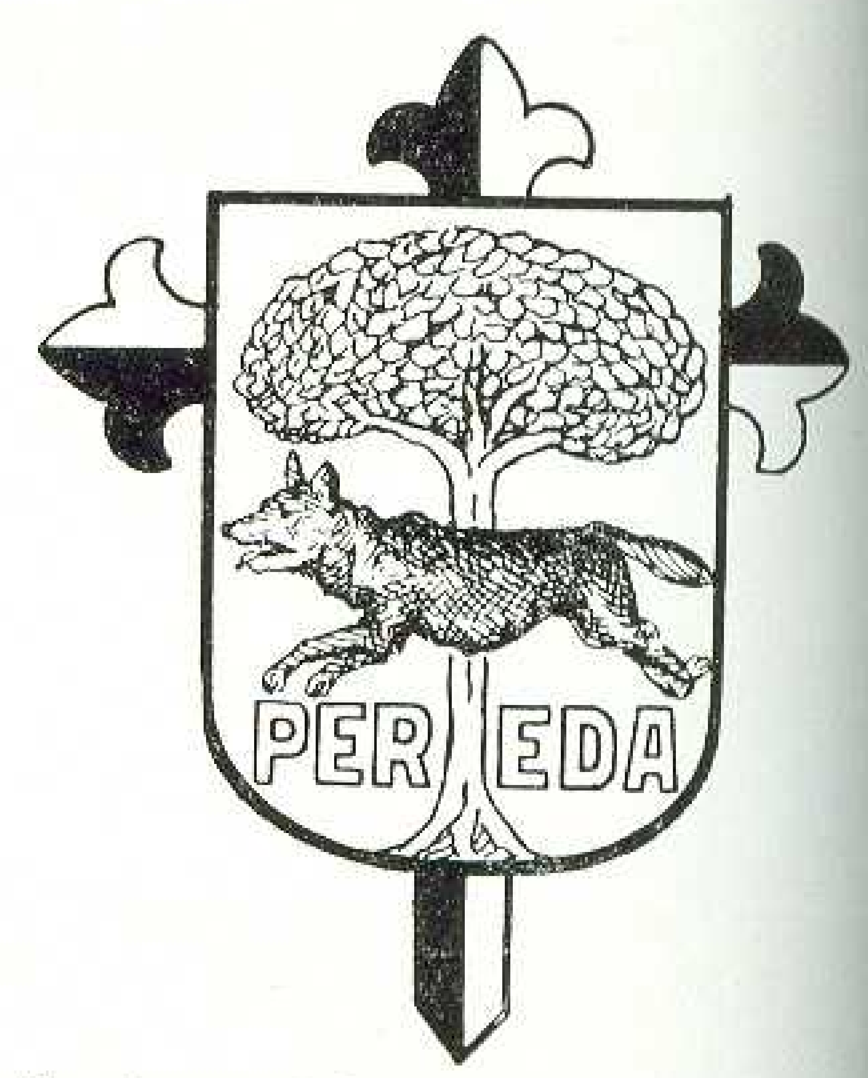
(4) Dice Pezuela, en su "Historia de la Isla de Cuba", que el 2 de Febrero de 1614, el de la fiesta de la Candelaria, apareció fijado en todas las puertas de las iglesias un Decreto de excomunión, dictado por el Obispo Henriquez, contra Gaspar Ruiz de Pereda.

Pereda dió cuenta de este hecho al Rey de España, diciendo en su informe, entre otras cosas más, que "los clérigos vinieron a mi casa con cruz cubierta y la apedrearon".

(5) Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de la Isla de Cuba, por Jacobo de la Pezuela. Habana, 1863.

Se supone por alguos que la imagen de Je Nazareno que se venera en la vieja iglesia San Agustín, situada en Cuba y Amargura, la misma de que se hace anterior referencia.

En la capilla construída por Ruiz de Pere se colocó un escudo conmemorativo de la inter vención que tuviera en la obra este Gobernan En el año 1743, al ejecutarse las obras de ampli ción de la primitiva capilla, el escudo fué resp tado, colocándosele nuevamente junto a la pue ta principal. Pero en el año 1911, al hacer nuevas reparaciones en ese lugar, el escudo d apareció de su sitio, ignorándose dónde se e cuentra en la actualidad.

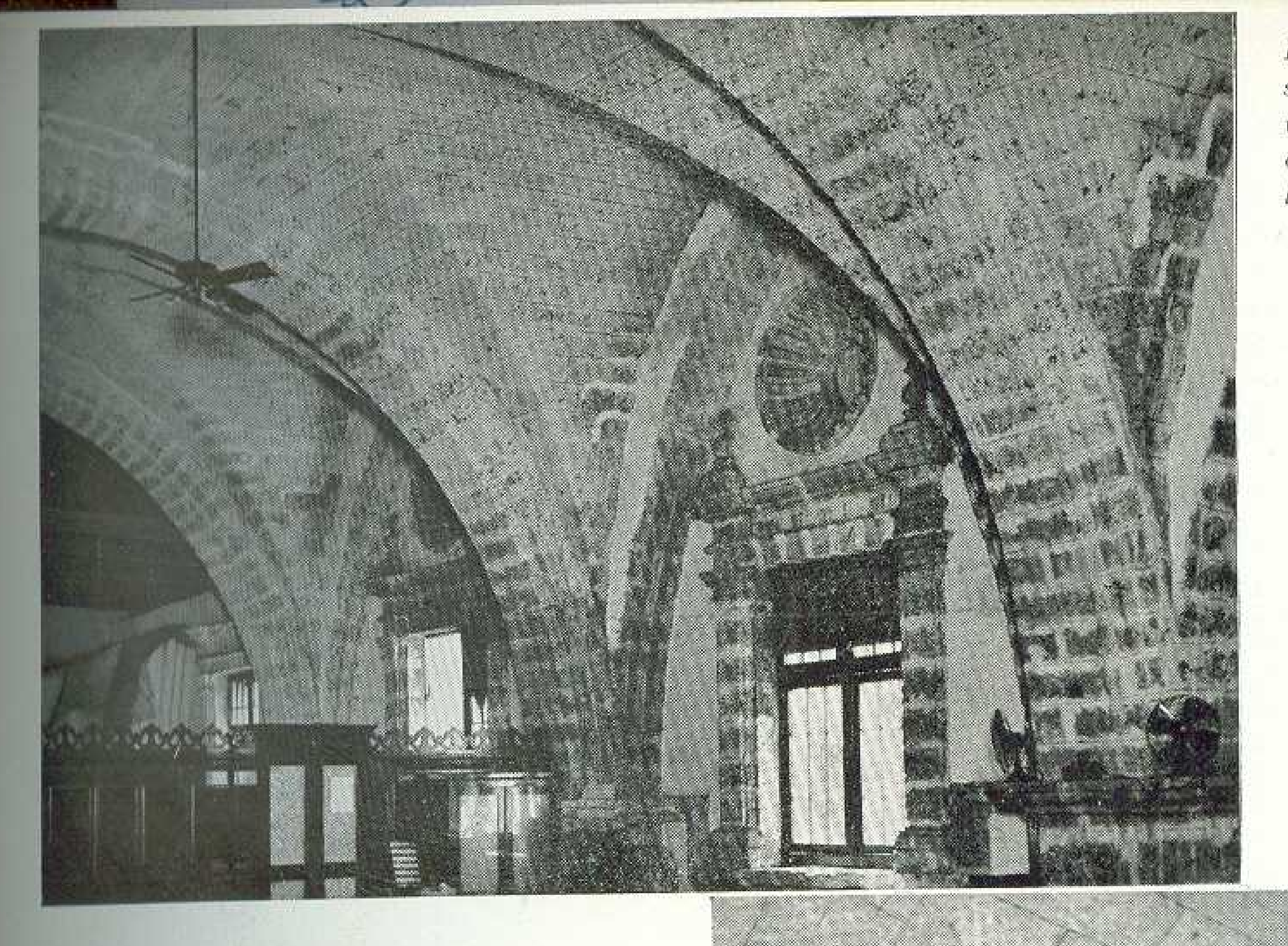


Escudo que el Gobernador Gaspar Ruiz de Pereda hizo colocar en la antigua capilla que levantó en loor del Santo Cristo Custodio de la Vera Cruz, capilla que quedó a cargo de la Orden Tercera de San Francisco y de donde salían las estaciones del Vía-Crucis. El escudo se conservó en el lugar en que fuera colocado, hasta el año 1911 que desapareció al hacerse unas reparaciones en aquel edificio.

En la fachada de esta segunda capilla ex aun una lápida, en bastante mal estado, que ne la inscripción siguiente:

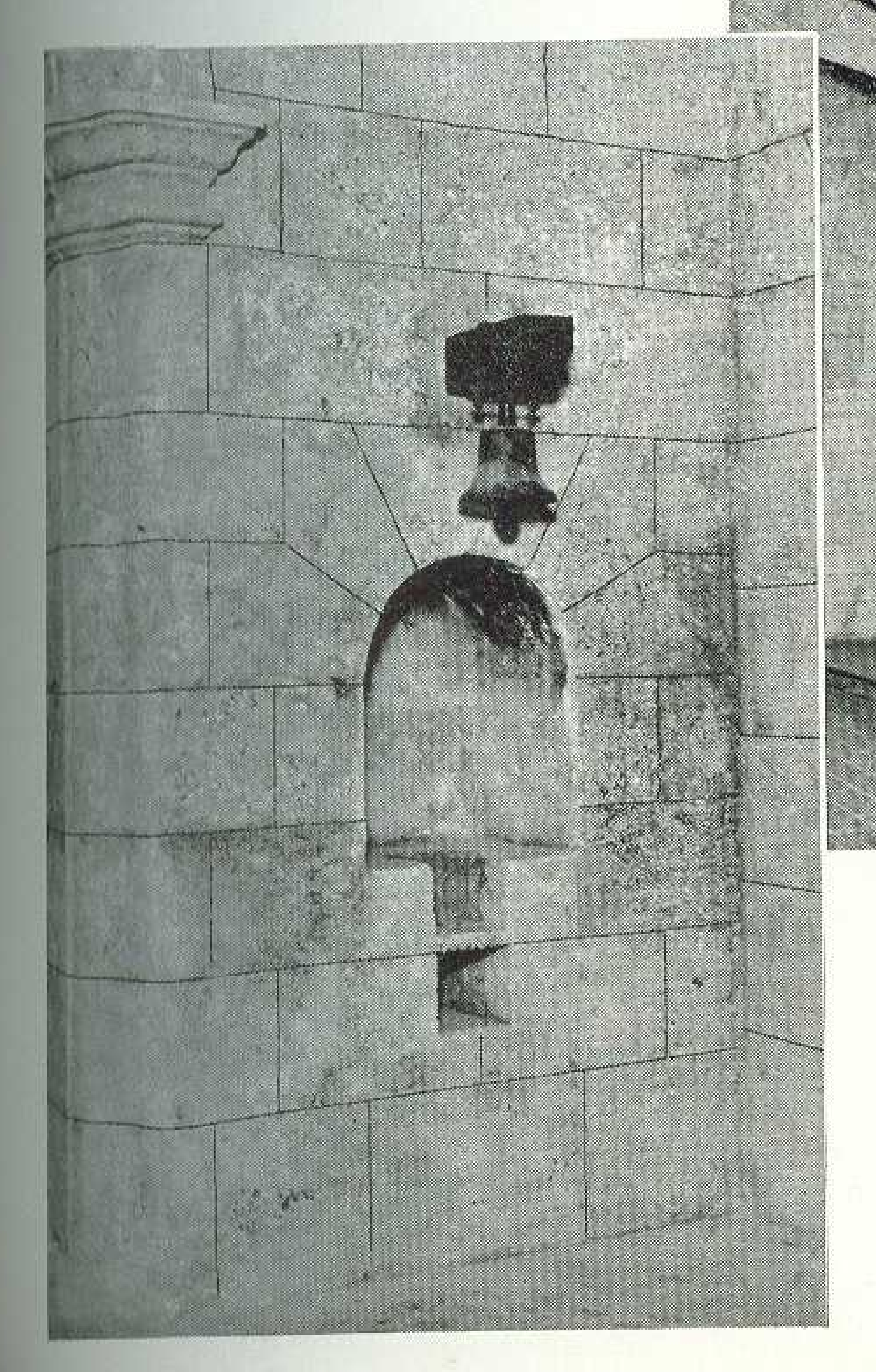
Día 4 de Octubre se puso la
primera piedra de este San
to templo fue su padrino
el eselentisimo S. D. J.
Franc° de Güemes y Hor
casitas Teniente General y si
endo Ministro de esta Ter
cera Orden el S. D. Miguel de
Castro Palomino Año 1743

Los trabajos para la construcción de esta nu va capilla, según afirma Arrate, quedaron te minados en el año de 1758.



El coro de la iglesia, con su lindas ventanas y los ojos de buey que le daban luz y ventilación.

Hornacina o incenciario, contiguo a la que se supone cámara mortuoria, con su hornillo para conservar carbón vegetal encendido, para las ceremonias religiosas.



Otro de los patios donde se ncuentran actualmente los apartados, viéndose los contrafuertes que contrarrestan el empuje de las bóvedas.

El plan general de edificación de la iglesia corría de Oriente a Poniente, y respondió al gusto de la época.

La fachada principal se ajusta al estilo arquitectónico de aquellos lejanos días, llamando la atención unas esculturas de piedra que simbolizaban la excelsa Reina de los Cielos, San Francisco de Sales y Santo Domingo de Guzmán, a cuyos pies se observa el profético cachorrillo con la tea encendida, tallas que a través de los siglos aun permanecen en sus hornacinas respectivas.

Por tres puertas distintas, colocadas en la fachada principal, podía penetrarse en la iglesia. La del centro, que era la mayor de las tres, estaba situada en el eje de la nave central del templo. las dos puertas laterales lo estaban también en el eje de las dos naves que existen a ambos lados de la central.

Existía asimismo otra puerta lateral que permitía el acceso al templo por la fachada que da a la Plazoleta contigua, que conserva aun el nombre que tuvo originariamente este Convento.

Años más tarde, cuando el edificio fué abandonado por los religiosos y se instalaron en él las oficinas de la Aduana de la Habana y los almacenes para depósito de mercancías, fué abierta otra puerta junto a esta última, viéndose todavía fácilmente, en el resane hecho en ambos derrames del hueco, un material de ladrillos que evidencia su construcción posterior a la del templo. En fotografías primitivas que existen de este templo puede advertirse también que, primitivamente, no existía la puerta a que hacemos referencia, y que es la que está más cerca de la calle de Oficios.

Había también acceso al Convento por su puerta principal, situada en el eje de la calle de Teniente Rey, y otra puerta más en la calle de San Salvador de Orta, que daba a la portería, donde desde el año 1823 se repartía diariamente, a las once de la mañana, una ración de comida a los pobres.

La fachada principal del templo daba a la calle de los Oficios y la posterior a los muelles, ocupando el resto del templo y convento un espacio de terreno que se extiende desde la Plaza de San Francisco hasta la calle de San Salvador de Orta.

Es de lamentarse que la anchura de este edificio, muy proporcionada a su longitud, no permitiera al arquitecto que lo proyectó colocar su fachada mirando a la Plaza y no a la estrecha calle de los Oficios, que acaso no estaría aún edificada toda, cuando en aquella época se colocó de semejante forma la iglesia y convento. La fachada principal de la iglesia, por este motivo, carece de grada y vestíbulo.

La torre.

Sobre la puerta principal está construída, con sólidos sillares, la torre de la iglesia, la más alta que se conocía entonces en la Isla, y cuya solidez le ha permitido resistir los huracanes q[ue] en más de una ocasión han azotado la Haba[na].

Coronaba esta torre una estatua de Santa E[le]na, que fué en parte derribada cuando la fur[iosa] tempestad eléctrica que sufrió la Habana e[n el] año 1845.

El interior del templo.

El interior de la iglesia consta de tres gran[des] naves, siendo la del centro casi el doble m[ás] ancha que las dos laterales.

La techumbre, tanto de la iglesia como [del] convento, es de tirantería de madera de ce[dro] interiormente, y de tejas españolas al exteri[or].

Los veintidós altares que adornaban las t[res] naves de la iglesia eran los siguientes:

El mayor, que estaba primorosamente tall[a]do, tenía en su nicho central una imagen de [la] Purísima Concepción, que era la Patrona [del] Convento.

Y en lugares restantes de las naves latera[les] uno estaba destinado al comulgatorio; otro d[e]dicado a Nuestra Señora de los Remedios; o[tro] más con la imagen del Ecce Homo; otro a S[an] Francisco de Sales, y así sucesivamente otros do[n]de se veneraban las imágenes de Santa Ana, S[an] José, Nuestra Señora de la Leche, Jesús Naz[a]reno, Nuestra Señora de los Angeles, Nues[tra] Señora de la Luz, San Diego, San Benigno, [la] Oración del Huerto, Santa Lucía, San Cayetan[o], San Antonio, Nuestra Señora de Aranzaz[u], Nuestra Señora de los Dolores, San Buenavent[u]ra, San Francisco y el de la Virgen de Guadalu[pe].

Las tres naves estaban sostenidas por doce co[lumnas], frente a las cuales el franciscano Call[e]jas, hizo colocar las imágenes de los Doce Ap[ós]toles talladas en madera y de tamaño natura[l]. Al pie de cada una de ellas aparecía una pa[rte] del *Símbolo*.

El coro de la iglesia era de caoba, con su c[u]bierta de cantería en forma de bóveda.

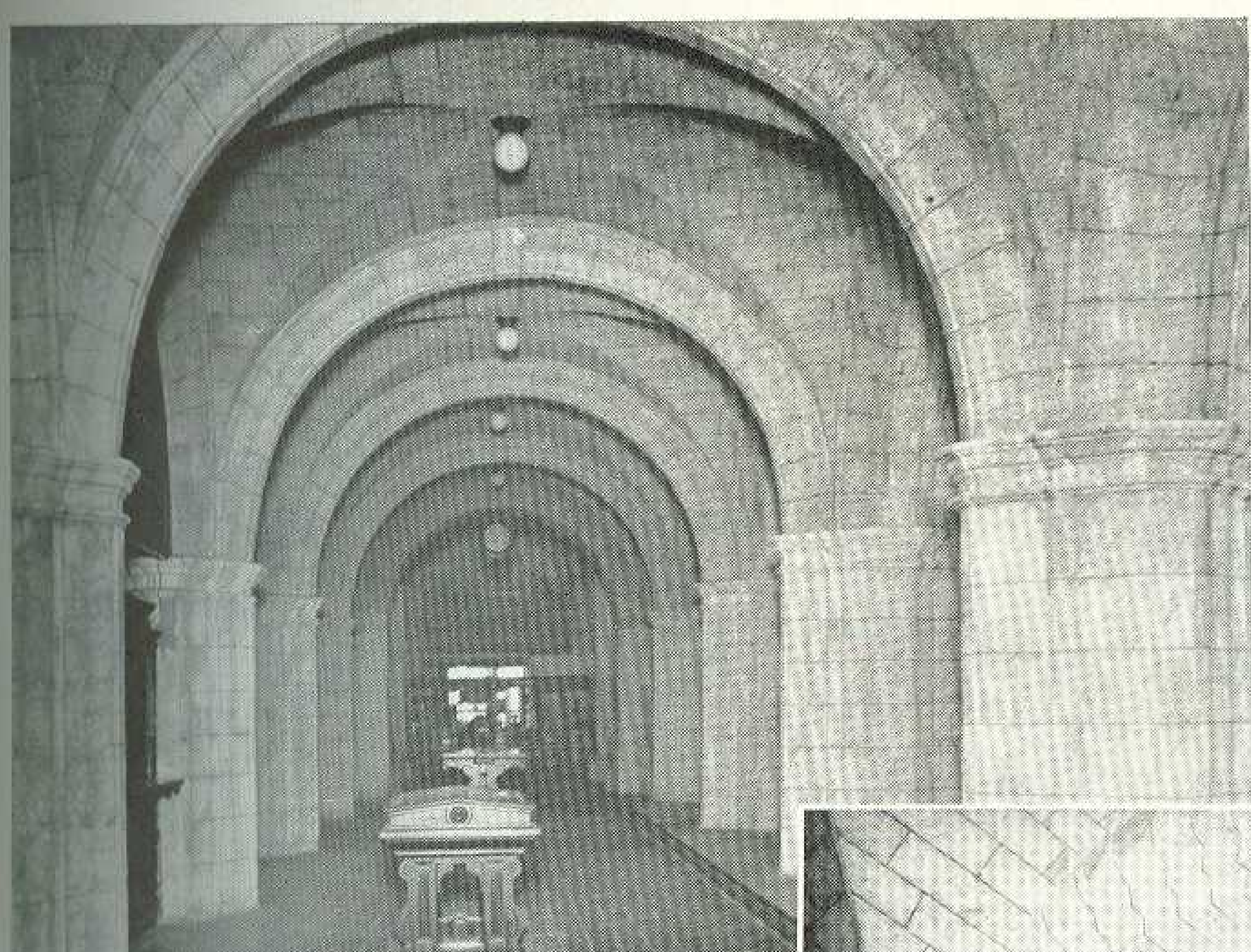
Existían en la iglesia, además, trece cuadr[os] que representaban la vida de San Francisco, un[o] entre ellos titulado "La familia del Santo", q[ue] con otros varios más decoraban las paredes [de] la sacristía, sobresaliendo entre esos cuadros u[no] del Ilustrísimo Obispo Fray Juan Lazo de [la] Vega y Cancino.

Esta iglesia y Convento, al decir de los cr[o]nistas de la época, fué sin duda el mejor [de] cuantos existían en toda la Isla.

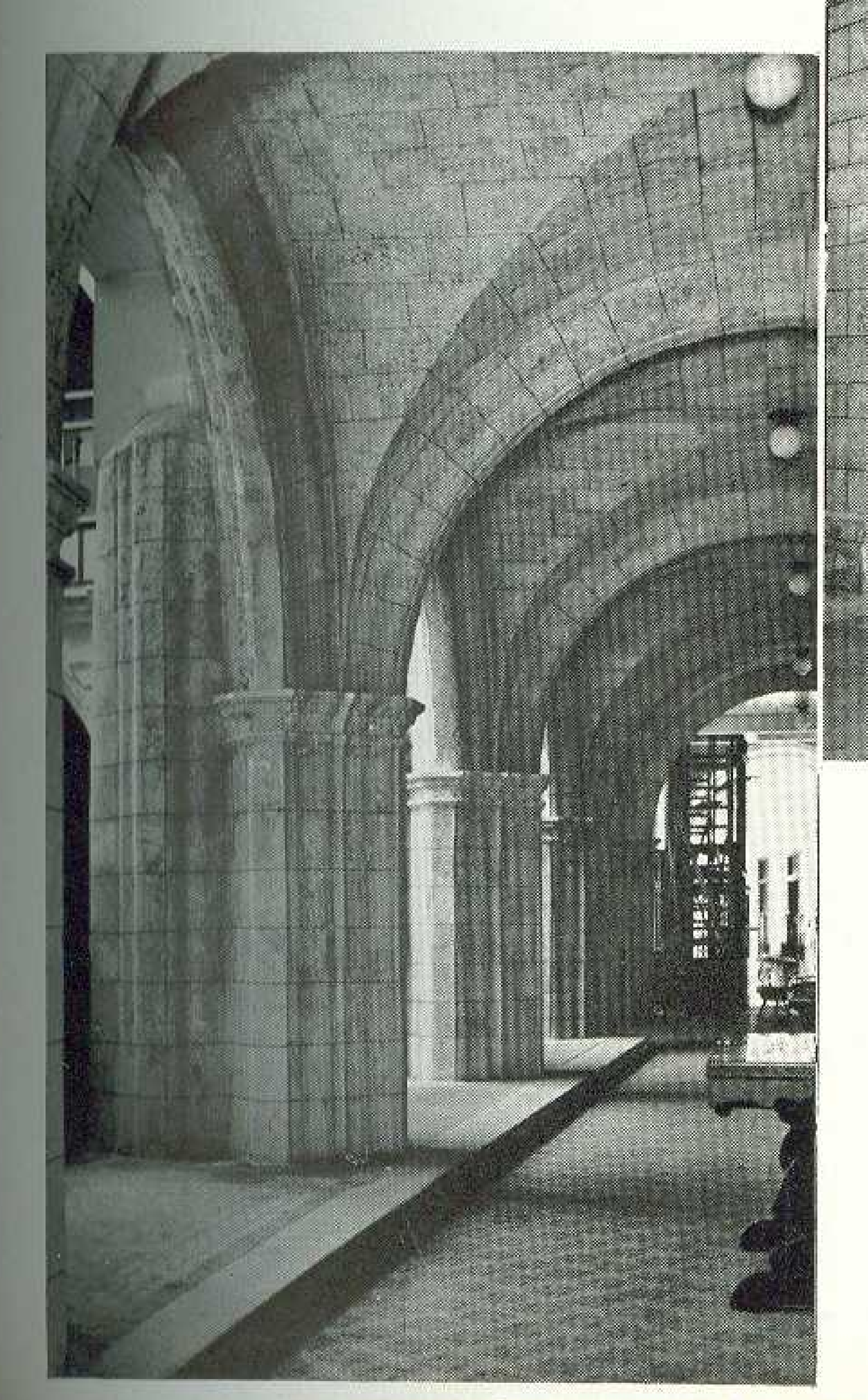
En la iglesia, que como dejamos dicho ten[ía] 22 altares, se dió sepultura al Obispo Fr. Ju[an] Lazo de la Vega, que la consagró. Su túmulo [de] mármol se encontraba en el pavimento de [la] capilla de San Francisco de Javier y tenía la s[i]guiente inscripción latina, que el difunto Obis[po] dejó redactada al morir, en 19 de Agos[to] de 1752:



Bello aspecto de uno de los claustros.



Una de las galerías que limitan el patio de la iglesia.



Hornacinas situadas en la nave central y junto a la puerta principal de la iglesia.

His resurrectionem sperat
Fr Joanes Lazo de la Vega et Cancino
Minorotice et beatice provincle
Ingratissimus filius
Minorum minimus, pecatorun maximus
Episcoporum indignissimus
in hoc tenebroso loco inquit
illum audite:
Miserere mei, miserere mei,
saluten, vos frates, et amici mei
Requiescat in pace
Orbic die 19 Aug. anno 1752 (6)

En 28 de Diciembre de 1841 se trasladaron los franciscanos a la villa de Guanabacoa, y el 9 de Enero del siguiente año condujeron al convento de esa villa las cenizas del Obispo Lazo de la Vega, desde donde fueron trasladadas a la Catedral de la Habana, en el año 1867, y colocadas en un nicho situado en la Capilla de la Purísima Concepción. (7)

En la losa de mármol que cubre sus cenizas puede leerse una larga inscripción debida al Obispo Fr. J. Martínez, cuando debió conservarse la misma que el propio Lazo había redactado.

Los franciscanos se trasladaron al Convento de San Agustín de la Habana el día 15 de Julio del año 1857.

La biblioteca.

En el Convento de San Francisco existió una gran bliblioteca cuya estantería de cedro ocupaba cuatro celdas y contaba con quinientos volúmenes.

En la parte baja de los claustros estaba establecida la clase de filosofía, que explicaba Don José de la Luz y Caballero. También se daba en esa parte del Convento la clase gratuita de matemáticas que desempeñaba Don Jacobo Krüges, sostenidas ambas cátedras por la Sociedad Patriótica de la Habana y por la Junta de Fomento. Se daba, además, una clase diaria de gramática, a cargo del P. Manuel Suárez.

En uno de los claustros se hallaba la brigada de serenos y carabineros y en otra parte del mismo convento encontraron alojamiento algunas familias de militares.

El valioso archivo que poseía este Convento fué saqueado por los piratas, perdiéndose por ese motivo valiosos antecedentes relacionados los primeros días de la fundación de la Hab

Bachiller y Morales (8) afirma, tomándol "El Adalid", número 1°, 1833, que en de las bóvedas existentes en el Convento de Francisco fueron inhumados, el 31 de Julio 1762, los restos del Capitán de Navío Com dante en Jefe de las fuerzas del Ejército e ñol, Sr. Luis Vicente de Velasco, glorioso de sor del Castillo del Morro cuando la toma d Habana por las fuerzas inglesas que manda General Conde de Albermale. (9)

El propio Bachiller afirma que fué tan he ca la resistencia que opusiera Velasco y tan liente su conducta al frente de las tropas defendían la Ciudad, que el General Alber rindió a su cadáver tributo de respeto, susp diendo las hostilidades el día que fueron in mados sus restos y contestando en su cam mento a las descargas que al efectuarse su e rramiento fueron hechas por la artillería es ñola de la Ciudad.

El Gobernador de la Isla José del Prado, a decido a este noble gesto del militar inglés, m dó un parlamentario para dar las gracias, s se publicó en la *Gaceta de New York* en Septiembre del año 1762.

En el Convento, y en la misma bóveda que fuera enterrado el Obispo Lazo de la V recibió sepultura el Capitán General de esta I Don Diego Antonio Manrique, quien en 2 Junio de 1765 desembarcó en la Habana compañía de su hija, tomando posesión del go cinco días después. (10)

En 9 de Julio siguiente, encontrándose de sita en la Fortaleza de la Cabaña, fué invad del vómito negro, falleciendo en la tarde del 13 del propio mes.

En la capilla de San Antonio, que existía dicha iglesia, recibió cristiana sepultura el hi nero Don Martín Antonio Aramburu y V

(6) La traducción literal de esa inscripción es como sigue: Aquí espera la resurrección Fr. Juan Lazo de la Vega y Cancino, hijo integrísimo de la Orden de menores y de la provincia de Andalucía. El más pequeño entre ellos y el mayor de los pecadores, indigno Obispo clama en este oscuro lugar. Oidle. Apiadaos de mí, vosotros hermanos y amigos míos, rogad por mí. Descansa en paz. Murió el día 19 de Agosto de 1752

(7) "Paseo Pintoresco por la Isla de Cuba", por Manuel Costales. Habana, 1841-42.

(8) Monografía histórica que comprende desde pérdida de la Habana hasta la restauración española Antonio Bachiller y Morales.

(9) Cuando la Habana fué tomada por las fu inglesas que mandaba el Conde de Albermale, éste rigió al Obispo Morell de Santa Cruz pidiéndole iglesia para celebrar en ella los cultos de la religión an cana, o al menos horas libres, alternando con los católi

El Obispo Morell se negó a acceder a lo pedido no ser conforme a las máximas de la religión católi

El Jefe inglés insistió y el Obispo se negó en va epístolas que hicieron que Albermale lo conminara a decer, pues "será mejor cumplir con lo que se pide cansarse con escribir epístolas tan largas.

Al fin eligió el Conde la iglesia de San Francisco no llegó a utilizar y si la de San Isidro.

Por este negativa y por los reiterados obstáculos oponía el Obispo Morell a todas las órdenes de Al male, éste decidió deportarlo a la Florida, lo que se ll a cabo el día 3 de Noviembre.

(10) "Necrópolis de la Habana", por el Dr. Dom go Rosainz.

tia, [11] Regidor y Alcalde Mayor Provincial del Ayuntamiento de la Habana, fallecido el 12 de Agosto de 1770.

En el resto de la iglesia y convento se encuentran todavía los restos mortales de otras personas ilustres de aquella época, cuya relación se inserta en otro lugar de este número, con expresión de las fechas en que fueron enterradas.

El Obispo Espada sucedió en la Dirección de la *Sociedad Patriótica* al Intendente Alejandro Ramírez, y en sus primeras sesiones manifestó la necesidad del Cementerio fuera de la población, para acabar con las epidemias, cuyo origen partía de los focos infecciosos de nuestras iglesias, donde entonces se sepultaban los cadáveres.

Comentando estas palabras del Obispo Espada, refiere Don Tomás Romay en su Memoria sobre las sepulturas fuera de los pueblos que en cuanto al olor fétido y nauseabundo de nuestras parroquias en una ocasión salió "con las mayores ansias y fatigas del Santo Cristo, antes de concluirse la misa que oía", y era tal la fetidez que arrojaba el sepulcro preparado para el cadáver del médico Don José Collel, que él y los acompañantes se retiraron desde la puerta y los ministros celebraron festinadamente los oficios en el presbiterio.

El Dr. Jesús Saiz de la Mora relata en la "Revista Habanera" de Octubre 30 de 1913 y en un trabajo que titula "Visitando un viejo convento", la impresión que le produjo esta visita al Convento de San Francisco.

"Elevada y anchurosa torre, a la que se subía por una estrecha y casi perpendicular escalera de madera que fué colocada en su parte posterior cuando la Primera Intervención".

"No se ve una campana de las que pendieron de las potentes y gruesas vigas conservadas aun de sus recuerdos; pero tal parece como si en aquella soledad cuadrangular, se percibiese de cerca el tañido lúgubre de las que allí tuvieron asiento, cuando el cadáver del valeroso Velasco, que cayó con inimitable heroísmo defendiendo el Morro, penetraba, en hombros de sus compatriotas, por las amplias naves del templo, para ser colocado en el cenotafio, que acaso en los primeros momentos le fué erigido".

"Los restos de Velasco, según Arrarte, se perdieron entre los tantos que fueron sepultados en aquella iglesia. Pero durante la Intervención americana que precedió a la República, y cuando se le echó un piso de asfalto al templo, fueron hallados unos restos en la nave izquierda y entre las dos columnas que se encuentran hacia el lado izquierdo de la puerta que da a la Plazoleta".

"Se nos ha manifestado por personas que se hallaban presentes, que se supone que sean los de Velasco aquellos restos".

"El Gobierno americano, agrega también Saiz de la Mora, hizo entrega al de España de su héroe".

"También en la época de la primera Intervención americana fué destruída la parte alta de la capilla que fué de los hermanos de la Orden Tercera, la cual está por el Callejón de Churruca, en el mismo edificio del convento a causa de amenazar ruina, quedando intacta sólo la parte baja".

"En la pared que fué de esta capilla por su parte Norte, aun se ve, desde la moderna azotea, un gran óleo representando la Ascensión al tamaño notural. Este valioso trabajo pictórico fué borrado por una vil e inconsciente lechada; hoy puede notarse bastante debido a que la lluvia va haciendo desaparecer la cal, pues está a la intemperie". [12]

"El lugar que ocupó el coro, quedó incomunicado por un alto paredón levantado por los españoles a raiz de la expulsión de frailes del año 33 al objeto de adaptarlo para la Aduana".

La Plaza de San Francisco.

El historiador Pezuela describe la Plaza de San Francisco del modo siguiente:

"Está situada como las dos anteriores en el distrito de la Catedral, formando un espacio irregular entre el muelle principal del puerto, separado de su recinto con altos enverjados de hierro sobre sillares que forman su lado E. y la línea de la calle de los Oficios, desde cuya salida por el lado del N. mide 150 varas hasta su terminación por el S. en la esquina de San Francisco. No tiene esta plaza un solo lado que sea regular".

"El del E. que es el más poblado y el único recto, lo ocupan varios edificios de particulares con tienda y almacenes, hasta la esquina de la calle de la Amargura. Le continúan desde la otra esquina extrema de la referida calle, las dos casas contiguas de los marqueses de San Felipe y de Campo-Alegre, que son de moderna construcción y de buen gusto, como las demás que son todas de particulares, de desiguales y medianas fachadas".

"El frente del S. lo forma todo el costado de la antigua iglesia y convento de San Francisco,

---

(11) Aramburu dió su nombre a la calle que, partiendo de frente al que fuera Cementerio de Espada, termina en el Paseo de Tacón, en mérito no sólo a su probidad como funcionario sino por haber donado unos terrenos de su propiedad frente al Cementerio de Espada, para que el Obispo de este nombre plantara un jardín "destinado en lo futuro, como dijo el Pbro. Oliva en su oración fúnebre al Obispo Espada, para plantas medicinales a fin de disminuir con su bello aspecto el aire sombrío y melancólico de los sepulcros y de ofrecer a la frente de los fúnebres triunfos de la muerte los preciosos medios de resistir sus despiadados ataques".

(12) Ignoro el fin que haya tenido esta pintura, pues con posterioridad fué de nuevo construída la planta alta del edificio que ocupaba la capilla de la Orden Tercera.

destinado hoy a almacenes y otras dependencias de la Real Hacienda y del servicio público".

"El O. está marcado solamente por el enverjado que queda referido, con dos puertas abiertas para el tráfico del muelle contiguo y un reducido puesto para los dependientes del resguardo.

"El frente N. es el más irregular de los cuatro, oblicuando desde la esquina de la calle de los Oficios, y sin guardar ninguna alineación uno con otro los dos únicos edificios que lo componen y que son la antigua casa de Armona, que termina la manzana entre la citada calle y la de Baratillo, y otra aún mucho más vasta y más antigua, la de los Aróstegui. En ésta, que consta de dos pisos, un sotabanco con portales de arquería en la fachada de la Plaza, residieron los capitanes generales de la Isla desde 1763 hasta 1794 en que se terminó la actual casa del Gobierno.

"En el centro de esta Plaza, se fabricó por el Cuerpo de Ingenieros hará como 20 años, un edificio militar, cuadrado y de buena arquitectura, de piedra y mampostería, donde quedó establecida desde entonces la guardia principal de la plaza, por lo que se llama vulgarmente el Principal".

Esta Plaza desde el Gobierno del Conde de Santa Clara, servía de mercado público, hasta el año 1559, que se trasladó a la conocida Plaza Vieja.

En esta iglesia y su plaza adjunta, se celebraban con anterioridad al año 1841 las ferias de San Francisco, que al fin se suprimieron, aún cuando nunca fueron tan bulliciosas como las del Santo Angel.

El Estado dueño del Convento.

El Estado se hizo dueño por adquisición del edificio y en el año 1843 convirtió la iglesia en depósito de mercancías y las celdas del Convento, por disposición del Capitán General Don Gerónimo Valdés, en alojamiento de los funcionarios subalternos con familia y las de viudas e hijos de empleados pobres.

En el año 1856 trasladóse el "Archivo General" de todas las dependencias de la Administración a la parte que da a la calle de los Oficios, después fué ocupado por la Aduana hasta su traslado al moderno edificio construído por la Compañía "Port of Havana Docks".

El Convento fué comprado por el Gobierno cubano en el año 1907, aunque el precio estaba fijado desde el año 1899. Este edificio tiene una superficie de 7,129.75 metros cuadrados, y según las tasaciones hechas por un grupo de personas a quienes Mr. William W. Taff, que ocupaba el cargo de Gobernador, encomendó esa labor según consta en el informe rendido por él, como Secretario de la Guerra al Presidente de los Estados Unidos en 23 de Junio de 1907.

Joaquín de Freixas y Pascual	$ 1.600,000
Narciso Gelats	1.500,000
Francisco L. del Valle	1.300,000
Juan Pablo Toñarely	1.200,000
Dionisio Velasco	1.782,500
Leopoldo de Sola	1.300,000
Universidad de la Habana	640,000
William L. Wood	1.500,000
Luis B. Abad	1.165,000
Sacándose de todo un promedio de	1.331,994

En el año 1915 se dispuso la instalación en este edificio de las oficinas de la Dirección General de Comunicaciones, el Centro Telegráfico de la Habana y el Centro Telefónico Oficial, quedando instaladas y funcionando las oficinas el 20 de Mayo del año 1916.

Leyendas y tradiciones.

En el año 1608 fué erigida en esta iglesia una capilla por la Venerable Tercera Orden de San Francisco en loor del Santo Cristo Custodio de la Vera Cruz.

En uno de los adornos de la portada de esta Capilla se leía la siguiente inscripción: ANNO DOMINI 1751, que parece indicar la fecha en que quedó terminada.

El historiador Arrarte recoge una interesantísima leyenda que se refiere a la milagrosa imagen del Santísimo Cristo, conocido con el nombre de la Santa Cruz, que se veneraba en esa Capilla. Según el testimonio de algunas personas en el año 1700 sudó milagrosamente, afirmándose a la vez, que ello pudo ser comprobado al ser examinada cuidadosamente la imagen por algunas personas que estaban presente en la iglesia al ocurrir tan señalado suceso.

De esta Capilla salían las estaciones del Via Crucis los viernes de cuaresma, recorriendo la calle de la Amargura y terminando en la iglesia del Humilladero o del Santo Cristo del Buen Viaje.

La última vez que se celebró este acto religioso fué en el año 1808, por haberlo suspendido el Obispo Espada. Años después se retiraron las distintas cruces que existían en dicha calle, quedando sólo la que aun es conocida por la Cruz Verde, en la esquina de Mercaderes, que fué colocada allí únicamente por ser la calle de la Amargura por la que cruzaba el Vía Crucis, a pesar de existir algunas leyendas en relación con la colocación de la cruz en aquel lugar.

Amor, siempre amor . . .

En las postrimerías del siglo XVIII, un joven rico y apuesto, miembro de una distinguida familia habanera, cansado de su vida de disipación y escándalo en México y en Cartagena de Indias, decidió regresar a esta Ciudad, donde tenía su hogar. A poco de llegar aquí, se enamoró de una muchacha de peregrina belleza e ilustre nombre, teniendo la fortuna, que después fué su desgracia, de ser correspondido por la doncella. Basada en los malos antecedentes del joven

caballero, la familia de la muchacha de opuso resueltamente a aquellos amores, amenazando con meterla en un convento antes de consentir en semejante boda. Inútiles fueron los ruegos de los enamorados y la intervención de cuantas personas significadas, compadecidas de éstos, garantizaron que el amor había regenerado por completo al infortunado doncel y suplicaron al padre de la muchacha que se mostrara más transigente.

Convencidos, tras ardua lucha, de la imposibilidad de sus amores, la doncella se dió a la desesperación y el galán decidió tomar el hábito de San Francisco, ingresando en el Convento de la orden en esta Ciudad.

Una vez enclaustrado, el joven fraile fué designado para ejercer el oficio de campanero, o tal vez él, de "motu propio", pidiera que se le encomendara el ejercicio de ese humilde menester.

El caso es que a principios del siglo XIX llegó a ser familiar al vecindario de la calle de los Oficios la figura de un fraile franciscano que todas las tardes se asomaba al muro del campanario de la Iglesia, con la capucha caída sobre los hombros y la vista fija en la techumbre de la línea de edificios que se extendía por la calle de los Oficios hacia la Plaza de Armas. En esa actitud manteníase inmóvil el religioso hasta el toque de oraciones, en que penetraba rápidamente en la torre y hacía dar a las campanas "el doble del Angelus".

Un día entre los días, llegó al Convento la noticia de hallarse enferma de suma gravedad la mujer que conquistara el corazón del campanero de la Casa y lo apartara de la senda del mal. Se ordenó la salida del viático para aquella infortunada que moría de amor. El joven fraile corre entonces, desolado, a la torre, y mientras lanza al aire los repiques en honor de su Majestad Sacramentada, puede observar, preso de tremenda angustia, que la procesión penetraba en la última casa de la calle de Lamparilla.

Veinticuatro horas después, —refiere Alvaro de la Iglesia— cayendo la tarde, ordenaron al fraile que subiera a dar los toques de agonía. Ascendió al campanario, asomó la cabeza para lanzar una mirada a la casa que tenía siempre dibujada en el pensamiento y después inició el primer toque. Sintiéndose morir, salió afuera para respirar el aire fresco de la tarde. Corriéndose por la cornisa, o sea por el cordón que rodea la torre, fué a estacionarse en la esquina donde había dejado volar tantos años su espíritu en pos del objeto perdido de su amor. Tras de unos minutos de silenciosa contemplación, enfrentando la casa de Armona, el religioso regresó al campanario para dar el segundo toque. Salió de nuevo, con la capucha caída. ¿Qué sucedió entonces? Al volverse en la cornisa, tal vez buscando mejor sitio para su observación, el fuerte brisote del Este le caló la capucha de pronto, cegándolo; vaciló, tendió las manos buscando apoyo, sin hallar más que el granito, perdió el pie y cayó en el vacío, yendo a estrellarse en el embaldosado de la plaza".

Existe otra leyenda relacionada con la torre de esta iglesia, tan interesante y emotiva como la anterior.

En el año 1841, al ser refundida la Orden de San Francisco de la Habana con la Orden Tercera, la Reina de España, Doña María Cristina, dispuso el cierre para el culto de la iglesia, por lo que el convento fué desalojado, trasladándose parte de los religiosos al Convento de San Agustín —que en la actualidad se llama de San Francisco y está situado en la calle de Cuba esquina a la de Amargura— y el resto al que la Orden franciscana posee en la villa de Guanabacoa, procediéndose a la destrucción de los altares y desalojo del local.

Dos años después el Gobierno de la Colonia, ya dueño del edificio, convertía lo que fué iglesia en depósito de mercancías. Las celdas que ocuparon los religiosos del Convento, por disposición del Capitán General Don Jerónimo Valdés, se destinaron unas para alojamiento de los funcionarios subalternos con familias y otras para las viudas e hijos de empleados fallecidos en la pobreza.

Se quiso luego quitar al edificio su aspecto típico de iglesia y se dispuso por alguien la demolición de la torre. Y cuenta la tradición que, bien fuera debido a la casualidad, a la impericia de los que realizaban el trabajo o por cualquier otro motivo, cuantas veces se pretendió en aquel entonces iniciar el derribo de la torre, alguno de los obreros que se empleaban en los trabajos cayó desde lo alto, estrellándose en el pavimento de la calle.

Un hecho de sangre.

Bajo la nave central de la Iglesia de San Francisco se perpetró un lamentable hecho de sangre en la noche del Jueves Santo del año 1838, al pie de la imagen de Jesucristo, estando llenas las naves del tempo de inmenso gentío, en momentos en que se celebraba el acto de recorrer las estaciones.

Este espantoso crimen, doblemente repulsivo por la fecha y el lugar en que fué cometido, quedó envuelto en el mayor misterio a pesar de la actividad y celo de la Policía para descubrir al autor y de cuantas investigaciones practicó el Juzgado a fin de aclarar tan horrendo hecho de sangre.

Lo cierto fué que encontrándose la víctima, una conocida persona de aquella época, de rodillas frente al altar mayor, sumido en sus oraciones, recibió por la espalda una puñalada que le hizo vacilar, cayendo de bruces sobre el pavimento de la iglesia, donde prontamente se le recogió, llevándosele a un puesto cercano de auxi-

lio, falleciendo en el trayecto sin decir una sola palabra.

La opinión pública señaló como autor del hecho a un individuo cuyos extravíos mentales lo condujeron a la casa de dementes, pero al no probarse su intervención, fué absuelto, quedando sin castigo ese crimen y lamentando la sociedad habanera la pérdida de una persona bien querida, la noche misma en que rememoraba con fervor religioso, la muerte de su Redentor . . .

Los actuales trabajos de restauración.

Las obras que para devolver su primitivo aspecto a la iglesia y convento de San Francisco se llevan a cabo bajo la acertada dirección del arquitecto Julio Alemany y a la que presta su mejor y más eficiente apoyo económico el actual Ministro de Comunicaciones Dr. Orosmán Viamontes, el más entusiasta colaborador que tiene Alemany en esta magnífica y muy patriótica obra de restauración, avanzan por día, y puede asegurarse, que en plazo no muy lejano, este edificio llegará a ser, como lo es la Plaza de la Catedral, uno de los lugares de la Habana más visitados por el turismo.

Este edificio, cuya construcción data de los primeros días casi de la fundación de la Habana, inconcebiblemente se permitió que fuera profanado por la incapacidad manifiesta de algunos de nuestros altos dirigentes, elevados a cargos públicos de importancia, más que por la preparación intelectual de cada uno, por la influencia, siempre perniciosa y perturbadora, de la política que se practica en nuestro país.

No es concebible que Cuba carezca a estas alturas de una ley de protección de monumentos y lugares históricos que ponga a salvo de tanta depredación a las pocas joyas arquitectónicas que nos dejó el Gobierno colonial.

Prueba evidente de la despreocupación y de la ignorancia de nuestras autoridades, la constituye la Plaza de la Catedral, declarada Monumento Nacional por una Ley de la República y donde a ciencia y paciencia de quienes debieran evitarlo, se destrozan rejas, se colocan anuncios y carteles en las paredes, se ocupan portales colgando en ellos infinidad de productos del peor gusto y hasta se permite que en el bellísimo balcón de una de las casas recién restauradas se cuelgue ropa lavada en tendederas que ocupan todo el largo del mismo.

Una tarde, presencié cuando un comerciante despreocupado, allí establecido, cortaba con una segueta los balaustres de una de las ventanas de la casa que ocupa, para que su establecimiento tuviera una puerta más. Traté de convencer a este hombre de que él no tenía derecho a romper lo que meses antes había pagado la Secretaría de Obras Públicas, y le dije, además, que él, por su calidad de extranjero, estaba mayormente obligado a respetar nuestras tradiciones y nuestras obras de arte. Mis palabras no fueron oídas y el obrero continuaba su labor de destrucción de la reja. Traté entonces de evitarlo acudiendo al vigilante de policía que cubría la posta, pues to que las obras se hacían sin licencia, y ese vigilante, se negó a oirme, alegando, entre otras cosas, que más le convenía al país lo que ese comerciante pagaba por concepto de contribución que la belleza que pudiera tener aquella ventana. Acudí entonces a la Estación de policía e hice la denuncia, ordenándose por el oficial de guardia que el sargento de recorrido se presentara en la Plaza de la Catedral para impedir la realización de lo que yo denunciaba. El Sargento notificó al comerciante que las obras no podían continuar y el comerciante trató de oponerse, pero al fin aceptó la orden. Pero cuando el Sargento se marchó, el comerciante tranquilamente continuó, y yo entonces, lo acusé de daño a la propiedad y desobediencia.

Resultado de todo esto: una tarde que perdí, pues mi peregrinación comenzó poco antes de las tres de la tarde y pasadas las seis abandoné la Estación de Policía. La ventana quedó y continúa convertida en puerta, y yo hice el ridículo ante el comerciante y ante el vigilante de policía que opinaba también que mi actuación perjudicaba al Ayuntamiento . . .

En la actualidad, existe, en general, un mayor concepto de respeto a nuestras tradiciones y se ha propagado y desarrollado bastante el amor a lo viejo. Además, el funcionario que está al frente del Ministerio de Comunicaciones es un profesional culto y un hombre que siente emoción ante la belleza de una ventana, ante las piedras de aquel edificio y ante las admirables proporciones de las columnas y bóvedas de aquella iglesia y convento.

Por todo esto se ha hecho posible la restauración de ese edificio, y debemos pedir á Dios que al Dr. Viamontes se le mantenga en el cargo, por lo menos, durante el tiempo que dure los trabajos de restauración.

Volviendo a las obras podemos afirmar que todas las paredes interiores están siendo raspadas hasta dejarlas en piedra, cuidándose que las uniones de éstas no pierdan su forma original, como lo indican las líneas de pintura negra que aparecieron en las paredes de la iglesia. Se han encontrado también en las galerías unas cenefas de color oscuro al quitarse la mezcla que cubría las paredes, indicando, evidentemente, que aquello primitivamente no estuvo repellado.

Los techos de bóvedas se han dejado en la piedra natural, perfectamente detalladas las juntas. Y en los que son de vigas de madera, se vienen restaurando para darles su forma original, encerándolas después.

El techo de la escalera principal se encontraba oculto por un cielo raso de madera que al ser demolido nos permite ver una gran vigueta

de cedro, casi todo en tosco, espaciadas casi a treinta y cinco centímetros.

Son tirantes de gran tamaño, muchos de los cuales no daban las medidas que se necesitaban y se les dejó en tosco para no debilitarlos, haciendo un raro contraste con las cepilladas, para formar un excelente conjunto.

Existía adosado a uno de esos tirantes, un florón de madera de cedro, ricamente tallado y de donde pendía la lámpara que alumbra la escalera.

Esta escalera es la principal del Convento y consta de dos ramas de entrada, que dan a cada una de las galerías de los patios, uniéndose en una sola, para formar el primer descanso, donde existe una gran meseta. De esta meseta, vuelve a abrirse la escalera en otras dos ramas, en esta ocasión paralelas, para llegar a la planta principal, formando una gran caja de escalera que le da gran monumentalidad.

Las bóvedas de los primeros arranques de esta escalera, que se creyó fueran de piedra, al hacerse el raspado se comprobó que están formadas por bovedillas de madera, revestidas admirablemente con un material que da la sensación de piedra. Son tres medios puntos, enlazados por uno central de mayor tamaño en el frente y disminuye en el fondo, a la inversa de los laterales que son menores al frente y mayores al fondo, para darle a la escalera mayor anchura en sus dos ramas de arranque.

En la pared posterior de la caja de escalera, donde existe una ventana para dar luz y ventilación, se ha colocado un bello jarrón de piedra, de la misma calidad de la del edificio, jarrón proyectado por el arquitecto Alemany y ejecutado bajo la dirección del conocido maestro cantero Juan Acosta, admirable artista que, identificado con la labor del arquitecto Alemany, desarrolla, con extraordinario acierto y cariño y auxiliado de expertos operarios, las obras de albañilería que están devolviendo a este edificio su primitivo aspecto.

La nave central de la que fuera iglesia, la forman cinco bóvedas, habiendo desaparecido arrancada de su sitio por un huracán, la cúpula o cimborrio del crucero. Al fondo de esta nave, y en el lugar donde se encontraba el altar mayor, se advierten en las columnas y paredes las huellas del arranque de esta cúpula. En las fotografías primitivas de este templo, que aparecen ilustrando este trabajo, se ve el lugar que en el edificio ocupaba la cúpula.

Las bóvedas de la antigua iglesia, ofrecen el interesantísimo aspecto de que las que están situadas en la parte del coro de la iglesia, donde fácilmente pudieron hacerse andamios, fueron repelladas y cubiertas con masilla de cal y yeso, estando la parte restante o sea la que por su gran altura del pavimento, por lo difícil que resultaba construir andamiadas, permanecen en su primitivo estado, es decir, sin repello, ni masilla alguna.

Las ventanas del coro, de las que por primera vez se publica ahora una copia fotográfica, están bellamente formadas por dos pilastras con capiteles dóricos, y sobre éstos, un entablamiento, rematando con dos perillas dentro de mismo orden y teniendo, además, un ojo de buey que estuvo seguramente abierto, para mejorar las condiciones de alumbrado en el interior del templo, pues, como dice el historiador Valdés, la iglesia era un poco oscura. Actualmente, estos ojos de buey están cubiertos con pedazos de tablas.

El patio principal de la iglesia y convento, actualmente cubierto con un lucernario y ocupado por el departamento de apartados, está rodeado de una bella galería de arcos y bóvedas por aristas de los claustros, teniendo cada uno de los pilares, en la cara que da al patio, un contrafuerte que forma una columna empotrada en estrías verticales, rematándolos un pilarcito terminado en punta de diamante. Estos voluminosos contrafuertes, fueron hechos para contener el empuje hacia el exterior de las bóvedas que forman la cubierta de la iglesia y convento.

Cuando estos apartados sean trasladados a lo que fué la nave central de la iglesia, se quitará el techo que cubre ese patio, colocándose entonces en el centro del mismo, una fuente del estilo de la época, pues es de suponer que allí existiera, como se ven en los viejos conventos de Santa Clara y Santa Teresa y en el demolido de Santa Catalina, donde existió una de las más lindas fuentes coloniales que hemos visto en esta capital.

La parte exterior de este edificio, será igualmente restaurada. La torre será convenientemente resanada, colocándosele el reloj que siempre tuvo, y la imagen de Santa Elena que corona su tope, será reconstruída.

La fea marquesina que existió en la puerta del convento que da a la calle de Teniente Rey, fué ya retirada, quitándose con ella, una serie de feos agregados que desnaturalizaban la composición arquitectónica del edificio. En lugar de la fea y antiestética puerta de hierro que hoy existe, se colocará otra de madera, con clavos, igual a la de la nave central, para que por su aspecto y condición armonice con las restantes de la iglesia.

El bajo relieve de la Purísima Concepción que aparece sobre la puerta principal de la iglesia, así como las dos imágenes de San Francisco de Sales y Santo Domingo de Guzmán, que figuran en sus hornacinas en la fachada, serán cuidadosamente limpiadas, restaurándose los desconchados y rotos de algunas cornisas y columnas.

Las ventanas y puertas de la fachada serán tratadas con la mayor armonía en su conjunto, cuidándose sean iguales en su terminación; algunas serán sustituídas por balaustres de madera, así como algún balcón también. Los derrames

serán de piedra, quitándoles la parte de masilla blanca que hoy tienen, hasta darle al conjunto del edificio, el mismo aspecto e igualdad de color en su terminación de piedra.

Al ejecutarse las obras, en la parte interior de la iglesia, el edificio tendrá su entrada principal por la puerta central de la misma, así como una de las dos puertas más que tiene hacia la Plaza de San Francisco, una de las cuales, la más cercana a la calle de Oficios, no es la primitiva, como lo demuestran las fotografías tomadas anteriormente al año 1842, que ilustran este trabajo.

La puerta principal de la iglesia, que corresponde a lo que fué la nave central y donde en breve quedarán instalados los apartados, para devolver al patio del Convento su belleza primitiva, es donde en la actualidad se encuentran las oficinas de la Caja Postal.

Con esta modificaciones, el edificio gana en amplitud y belleza, y al mismo tiempo en comodidad y facilidad para los cientos de personas que diariamente y a todas horas del día, acuden a esas oficinas.

Y en cuanto a turista y visitantes extranjeros, se llevarán la buena impresión que les causará el edificio, con sus bellas líneas, amplios pasillos, hermosos patios y todo cuanto de valor encierra, ya que puede considerarse entre las mejores joyas de la arquitectura colonial de la Habana.

Las inscripciones que de antiguo tuvo y que actualmente conserva, serán debidamente estudiadas y restauradas.

Según Arrarte, en una de sus puertas principales tenía una inscripción en latín que decía lo siguiente:

Non est in toto sanctior orbe locus

por estar unida esta iglesia a la lateranence de la Santa Ciudad de Roma, y gozar de los indultos y privilegios de aquella santa Basilica. Esta inscripción, será colocada en el mismo sitio donde estuvo, ya que no se sabe por qué razón fué retirada de su sitio primitivo, pues ella da al edificio un preciado valor histórico.

Cuando se hagan las obras de los pisos y salgan a la vista todas las losas sepulcrales, que allí existen, se irán colocando en las paredes del edificio, junto al sitio donde se encuentren, y de ese modo, tendremos un documental histórico y valioso, de los principales fundadores y vecinos de la Habana del siglo XVI.

Esta forma de conservar las inscripciones que por motivo de encontrarse en los pisos no pueden dejarse donde se encuentren, es como se ha hecho en otros países en antiguos conventos, iglesias y edificios que, por razón de construir nuevos pisos, no han querido dejar enterrados y olvidados, como por desgracia ha ocurrido en todas las iglesias de la Habana, donde, se han perdido valiosos tesoros en inscripciones y memorias sepulcrales.

Apoyados en estos datos, tomados de la escasa bibliografía sobre el tema, del siglo XIX, podemos reconstruir, en lo social, el valor de esta joya de la arquitectura colonial cubana, que se despoja hoy de su enlucido de cal con que le quiso ocultar ese sello de recogimiento, carácter religioso y sobriedad de que fué dotado. Sirvan estos apuntes para dar un poco de veracidad histórica y de amable acogida a las obras que se llevan a cabo en el edificio del antiguo Convento de San Francisco, que tanto dice en honor de esa piadosa Orden.

Luis Bay Sevilla.

Las fotografías que ilustran este trabajo fueron tomadas por el conocido artista Sr. Octavio de la Torre, Jefe de los Talleres Fotográficos del Ministerio de Obras Públicas.

CONCLUSIONES DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE HABITACIONES OBRERAS DE MEJICO

Reunido en la ciudad de Méjico, del 23 al 30 de noviembre de 1939, el Congreso de referencia ha realizado un meditado estudio del problema de la vivienda obrera en sus variados aspectos. Claro está que lo ha hecho particularmente desde el punto de vista de las necesidades nacionales; pero muchas de sus conclusiones ofrecen interés general, y no pocas coinciden con las del Primer Congreso Panamericano de la Vivienda Popular, reunido en Buenos Aires, del 2 al 7 de octubre de 1939.

Entre las conclusiones aprobadas, nos interesa destacar algunas:

El problema de la casa-habitación del trabajador es, ante todo, un problema urbanístico; por ello recomendó la fundación de una escuela oficial de enseñanza del urbanismo y de la planificación.

Es necesaria una política de la vivienda que fomente la tendencia a comprimir el área urbana, substituyendo el "crecimiento horizontal" por un razonable "desarrollo vertical", sin que ello coarte la libertad del obrero económicamente capaz, para construir su "morada individual".

Para los casos de asalariados que por su incapacidad económica no puedan vivir en casas provistas de las necesarias condiciones de salubridad y comodidad, conviene la construcción de "casas colectivas de renta económica", con los requisitos mínimos de comodidad e higiene que se establezcan, las cuales deberán ser construídas con la "ayuda del Estado", en caso de no haber inversionistas.

Debe abolirse la tienda de campaña —usada por los campamentos que se forman con los obreros requeridos para determinados trabajos— y substituirse por construcciones provisionales, "desarmables" —de ser posible—, estandardizándolas según la región del país de que se trate.

La "estandardización" es el medio por el cual la industria de la construcción de habitaciones para obreros logrará la edificación a bajo precio.

Respecto al llamado "mueble mínimo", deben etsudiarse los tipos de camas, gabinetes para guardar ropa, alimentos, vajilla; mesas, sillas, estufas y lavaderos, con propósitos de economía, higiene y resistencia, y debe desecharse todo mueble superfluo o de mero ornato.

Ocupó en modo muy especial la atención del Congreso, lo que atañe a la educación y enseñanza de los problemas de la vivienda y del urbanismo. A tal fin consideró necsaria una campaña de educación en las escuelas, mediante estudios sobre economía general de la habitación, efectos de la luz natural y de la iluminación artificial, principios fundamentales de la higiene, la organización de distracciones o entretenimientos domésticos, utilización y conservación de muebles, y empleo de la mecánica doméstica.

Las instituciones de enseñanza superior deben procurar llevar a cabo una obra sistemática de investigación de enseñanza técnica sobre los problemas de "planeación, zonificación, arquitectura, financiamiento" y demás que se refieren a las habitaciones para trabajadores.

Es conveniente la adopción de un sistema que obligue al patrón a proveer de viviendas —en alquiler o en venta— a sus obreros, y que en caso de incumplimiento de tal obligación le imponga el pago de una compensación económica al trabajador.

Tales son algunas de las conclusiones del Congreso, que nos ha parecido útil destacar.

PLANIFICACIÓN DE LA VIVIENDA OBRERA

1. El criterio técnico para resolver los problemas urbanos y arquitectónicos de habitación para el trabajador mejicano no debe reducirse a la solución de casos concretos, dispersos, sino ser general, es decir, basado en los principios de la urbanística y en el método del urbanismo.

2. Los principios de la urbanística demuestran que el problema de la casa-habitación del trabajador no puede desligarse de los demás problemas urbanos.

3. El método del urbanismo demuestra que hay que substituir los procedimientos tradicionales para la transformación, regulación y creación de centros de población, por un método técnico, racional, es decir, basado en principios y leyes científicas.

4. Que la resolución del problema de la vivienda obrera debe abordarse en su conjunto y proyectarse resoluciones de amplio desarrollo, a fín de imprimir unidad y coherencia al desenvolvimiento de las grandes ciudades del país.

5. Que la habitación obrera no debe concebirse como un medio de encadenar al obrero a un lugar o a un gasto fijo. Al contrario, debe ser un substituto higiénico y cómodo de la vecindad, que posea, además, las ventajas que ésta ofrece a la familia obrera en cuanto se adapta a las variaciones del lugar de trabajo y del presupuesto familiar. Aceptando este criterio cuando los obreros sean dependientes como asalariados de un patrón.

6. Para estudiar de una manera integral el problema del alojamiento del trabajador, tanto en su aspecto urbano y arquitectónico como le-

gal y financiero, debe crearse un organismo, Comisión o Consejo Nacional de la Habitación del Trabajador, con plena libertad técnica para investigar y solucionar este problema tomando medidas mediatas e inmediatas.

7. Para garantizar la eficacia del personal que constituye el organismo de que se ha hecho mención, deberá fundarse una institución oficial de enseñanza, ya sea ésta instituto o escuela, en donde se impartan los conocimientos del urbanismo y de la planificación.

8. Que al planear el establecimiento de colonias obreras, se incluya *la granja agrícola* que, desde el punto de vista económico, social y cultural, influirá para favorecer la condición del obrero y en consecuencia la situación del país.

9. Debe recomendarse como indispensable el estudio geológico e hidrográfico, previo a cualquier proyecto de nuevo poblado o colonia, aceptando el ofrecimiento del Instituto Geológico para verificar estos trabajos.

10. A la creación de grandes centros industriales debe seguir, como una consecuencia inmediata, la creación de poblados de acuerdo con las modalidades más avanzadas en economía y urbanismo.

11. Que en la ciudad de Méjico la política de habitaciones obreras debe orientarse de modo que fomente la tendencia a comprimir el área urbana, substituyendo el crecimiento horizontal presente por un razonable desarrollo vertical. Sin que esto coarte la libertad del obrero económicamente capaz para construir su morada individual.

12. Que la tendencia principal debe consistir en substituir las zonas de tugurios por zonas de habitaciones obreras higiénicas, a base de edificios de varios pisos y la apertura de espacios para parques, jardines y vías de comunicación de interés local y general de la ciudad.

13. Pedir a las oficinas del Gobierno y a las empresas de grandes obras fuera de los centros poblados, que la construcción de campamentos para sus trabajadores proporciones a éstos un modo de vivir cómodo e higiénicamente.

Aspecto Arquitectónico

I.—Esta Segunda Subcomisión después de estudiar detenidamente los cuarenta y tres trabajos que a ella se turnaron, y ver que la mayoría son de carácter particular arquitectónico, pues contienen proyectos de casas, ha considerado conveniente no presentarlos individualmente a la consideración de esta Asamblea y sí este dictamen que es el resultado de discusiones sobre principios de carácter general de que tratan algunos de dichos trabajos, para lo cual subdivide las conclusiones en dos: una de carácter general, y otra de carácter particular o arquitectónico.

Conclusión general

Se considera que cualquier problema arquitectónico no se puede resolver si no se estima como un elemento urbano íntimamente relacionado con los demás que constituyen la urbe.

Por lo tanto, se juzga que la situación del problema particular arquitectónico, implica el estudio serio del problema general urbanístico; que el estudio, por ser complejo, no se puede hacer en forma desorganizada ni inmediata, sino que requiera una previa organización, la que se debe encargar a una Comisión Nacional de carácter directo y ejecutivo.

Esa Comisión estará constituída por representantes de las clases sociales interesadas, asesorados por técnicos especialistas y respaldado económicamente por el Gobierno, pero autónomo desde el punto de vista técnico. En consecuencia, se propone la inmediata constitución de dicha Comisión, sometiéndose este punto a la resolución de este Congreso.

Conclusiones de carácter particular

Esta Subcomisión considera que hay una realidad presente que crea un problema arquitectónico, así como un ideal de solución, y una posibilidad concreta que obliga a que la solución no sea integral e inmediata, puesto que la vivienda es el resultado de las actividades humanas, de las funciones que éstas generan, así como los recursos técnicos de que se disponga, para darles un largo determinado tiempo y espacio, para que se verifiquen cómoda y económicamente.

El orden y número de las funciones que se verifican en una casa, son resultantes de la organización social, por lo que en una época de transición como ésta, no se puede llegar a una solución concreta ideal, pues lo que para este estado social es bueno, no deberá constituir impedimento o estorbo, para estados sociales futuros a los cuales se tiende.

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, esta Subcomisión pone a la consideración de ustedes, las características generales de los tipos de construcción que pueden resolver el problema actual, sin constituir un obstáculo futuro a saber:

1º La casa aislada en serie.

2º La casa agrupada en serie (tipos: Balbuena, San Jacinto, Zacatepeo, etc.).

3º La casa colectiva.

Estas soluciones a los problemas sobre las diversas posibilidades económicas, tratan todas de buscar la estandardización de elementos constructivos, para hacer económica la unidad.

II.—Esta Subcomisión también considera que sería imposible dotar de inmediato con los tipos de casas anteriormente citadas, a todos los trabajadores y para no ponerse en una situación utópica, opina que el primer paso ha de consistir en higienizar y mejorar las vecindades actuales, mientras que simultáneamente se construyan para la sobrepoblación urbana, zonas nuevas con casas cuyos tipos se anotarán, y se substituyan los tugurios por éstas, en las zonas que actualmente existen, siempre que desde el punto de vista de zonificación, sea esto adecuado.

●

Esta Subcomisión consideró además conveniente tratar punto por punto las sugestiones que la Convocatoria a este Congreso expresó con relación al segundo tema, llegando a las siguientes conclusiones:

III.—En lo relativo a los incisos I, II y III de la Convocatoria, la Comisión opina que en los casos de los asalariados que por su incapacidad económica no puedan vivir en casas con las condiciones debidas de salubridad y comodidad, se recomienda la construcción de habitaciones colectivas de renta económica, con los requisitos mínimos de comodidad e higiene que se establezcan, las cuales deberán, en caso de no haber inversionistas, ser construídas con la ayuda del Estado.

En lo relativo a los mismos incisos I, II y III, la Subcomisión opina que no deben prefijarse tipos de construcción sin atender antes a soluciones fundamentales que es necesario analizar y determinar concretamente para las distintas regiones del país, según los siguientes puntos:

a) Capacidad adquisitiva del trabajador y cantidad disponible de su salario para el pago de la casa.

b) Sistemas de financiamiento, para la adquisición en propiedad de esos inmuebles.

c) Exención de impuestos y franquicias en fletes.

Con estos elementos como punto de partida, podrán plantearse los tipos de construcción, sujetándolos además a la técnica arquitectónica, urbanística e higiénica.

IV.—Se estima que las partes de que deberá constar una casa obrera, serán:

a) Alcobas separadas suficientemente para padres, hijos hombres, hijas mujeres y parientes que vivan a expensas de los padres.

b) Lugar donde se verifiquen las funciones de aseo personal que deberá tener cuando menos un w. c., baño de regadera y lavabo.

c) Lugar para preparar los alimentos, acondicionado con estufa económica, la que deberá contar con aditamento especial para protección contra gases, y lugar para el lavado de utensilios, almacén de los mismos y alacena para la conservación de los alimentos.

d) Lugar para comer y recibir.

e) Lugar para secar y lavar ropa.

Estas construcciones se distribuirán de tal manera, que los habitantes estarán protegidos contra accidentes de tránsito, y deberán tener además, lugar cercano o inmediato a lugares protegidos para juegos de niños.

V.—En casos especiales y en ciertas zonas, esas casas podrán tener taller anexo cuando los trabajos que se ejecuten no sean molestos, peligrosos e insalubres.

Se opina además, que el aspecto económico será el que fijará las normas para la determinación de estas habitaciones, con mayor detalle.

VI.—En lo que se refiere al problema de los campamentos, hace suya la manera íntegra, la proposición del trabajo del arquitecto Alfonso Mariscal, que dice:

"Para los campamentos, las construcciones deberán ser provisionales siempre, desarmables si es posible, estandardizando según la región del país de que se trata, pero sobre todo, deberán ser instaladas antes de realizar los trabajos para los que se requiere el campamento; hay que abolir el uso de la tienda de campaña y del jacal de nuestros campamentos".

VII.—La Subcomisión declara que la estandardización es el medio por el cual logrará la industria de la construcción de habitaciones para obreros, la edificación a bajo precio.

Se considera indispensable la industrialización del trabajo así como la de los elementos constructivos, sujetos a normas técnicas estandardizadas con lo que se obtendrán habitaciones cómodas, higiénicas, resistentes y a costo bajo.

Para el efecto se proponen las siguientes conclusiones:

1ª—Con el objeto de abaratar el costo de las habitaciones obreras, debe propugnarse por la industrialización de los elementos de construcción, el desarrollo de trabajos para divulgar los procedimientos de industrialización y estandardización que se implanten en los talleres respectivos, así como la racionalización de la producción.

2ª—Simplificar los tipos estandardizados de elementos constructivos y someter su empleo a normas fijas. Como esta última labor se debe encomendar a una "Comisión Nacional de Normas o Tipos" se sugiere que se forme un grupo técnico que elabore el anteproyecto correspondiente para que sea presentado a la consideración de la Secretaría de la Economía Nacional.

VIII.—Para resolver el problema del "mueble mínimo" proponemos que se estudien los tipos de camas, gabinetes para guardar ropa, alimentos, vajilla, mesas, sillas, estufas y lavade-

ros, con propósitos de economía, higiene y resistencias, y que no se acepte todo mueble superfluo o de ornato únicamente.

IX.—En cuanto a los requisitos necesarios mínimos para la habitación obrera, se proponen los siguientes: aprovisionamiento de agua potable, alejamiento de inmundicias, protección contra insectos transmisores de enfermedades y contra animales que padezcan de enfermedades transmisibles al hombre.

Por el gran número de factores variables que se deben tener en cuenta en diversos lugares del país, no se especifican los requisitos de asoleamiento, iluminación, temperatura interior de la casa, aislamiento individual y familiar, silencio y otros que necesitan dentro de su carácter general, soluciones regionales de habitación adecuada al clima, industria y costumbres.

La Subcomisión propone también, que se declare que la casa higiénica en las zonas industriales y agrícolas industriales de las regiones palúdicas, contribuirá a resolver el problema de la distribución de la población en el trópico y que incorporará a la producción nacional de regiones abandonadas hoy por insalubres.

La Subcomisión recomienda al Congreso que se exprese al Gobierno el deseo de que se continúe empeñosamente la introducción de agua potable a pequeños y grandes poblados y que se insista en seguir las complementarias de avenamiento o drenaje y saneamiento del medio en el que se construyen y construirán las casas obreras.

X.—Finalmente, se propone una campaña de educación respecto a la habitación que comprenda, entre otros puntos, estudios en las escuelas sobre economía general de la habitación, dar bases para el estudio de la misma, los efectos de la luz natural y de la iluminación artificial, los principios fundamentales de higiene y la organización de distracciones o entretenimientos domésticos, la utilización y conservación de muebles, así como el empleo de la mecánica doméstica.

Para esta campaña de educación se deberá formular programas armónicos de preparación de todos los profesionistas y técnicos que tienen ingerencia en los problemas de la habitación.

Aspecto legal y financiero

Como resultado de su estudio, la Subcomisión opina que la solución del problema de la vivienda sólo puede alcanzarse por medio de una amplia política de habitaciones cuyos lineamientos generales, la misma Subcomisión propone que sean los siguientes:

I.—Creación de un organismo que se denominará Dirección Nacional de Habitaciones para Trabajadores.

II.—Promover la expedición de una Ley de Casas Baratas para Trabajadores.

III.—Promover la reglamentación del artículo 111, fracción III, de la Ley Federal del Trabajo.

Por lo que se refiere a la primera recomendación general, se estima que la Dirección Nacional de Habitaciones para trabajadores, para sus trabajos iniciales requerirá la cooperación económica del Gobierno Federal, y deberá llenar los siguientes requisitos:

1. No perseguir fines de lucro, ser mixta, con jurisdicción nacional, autónoma, con personalidad jurídica propia, y supervisada por el Gobierno Federal.

2. Tendrá facultades para realizar todos los acuerdos del Congreso, aplicar medidas convenientes para lograr la finalidad que lo ha creado, contratar y financiar en todos los aspectos las habitaciones para trabajadores.

3. Estará constituída por representantes de todos los sectores interesados. El Ejecutivo Federal nombrará sus propios representantes; señalará los demás sectores antes mencionados y cada uno de éstos, designará representantes en la Dirección Nacional de Habitaciones para Trabajadores.

4. La Dirección Nacional de Habitaciones para Trabajadores reglamentará sus trabajos y formulará los proyectos de leyes y reglamentos que normen su actuación en relación con las conclusiones del Congreso, y los de leyes que le permitan desarrollar su labor, proponiendo la modificación, total o parcial, de las leyes que se opongan a su funcionamiento.

Por lo que se refiere a la promoción de una Ley de Casas Baratas, el Congreso propone que sea:

a) De jurisdicción federal;

b) Que todos los trabajadores tengan derecho a beneficiarse de la misma, incluso los que estén al servicio del Estado;

c) Que los requisitos para desarrollar la política de habitaciones baratas procederán, en forma mixta, de los Poderes Públicos y de personas de derecho privado, tanto físicas como morales.

Como no se cree acertado proponer un plan concreto de financiamiento que en la práctica podría resultar ineficaz, la Subcomisión sugiere las siguientes posibilidades económicas para el servicio:

a) Aportaciones patronales;

b) Aportaciones de los trabajadores;

c) Inversiones directas o indirectas de instituciones de derecho privado y personas físicas;

d) Donaciones, fideicomisos y legados, constituídos en favor del servicio de habitaciones;

e) Partidas afectas al servicio de habitaciones y consignadas en los presupuestos de los Poderes Públicos, tanto federal como locales y municipales;

f) Aportaciones de esos mismos Poderes Públicos en otros bienes, tales como terrenos, edificios de propiedad nacional, etc.;

g) Sorteos periódicos de la Lotería Nacional afectos al servicio de habitaciones.

Se entiende que esos medios de financiamiento podrán ser utilizados aislada o conjuntamente, según los planes completos que los organismos encargados del servicio aprueben oportunamente.

Consideradas las proposiciones de carácter legal relacionadas con la obligación que a cargo de los patrones establecen los artículos 123, fracción XII de la Constitución Federal y 111, fracción III de la Ley Federal del Trabajo, el Congreso recomienda que teniendo en cuenta la necesidad de observar una política general y homogénea en materia de habitaciones para trabajadores, se reformen los artículos 73, fracción X de la Constitución Federal y 1º de la Ley Federal del Trabajo, a fin de que en el más breve plazo se consiga que la aplicación de las Leyes del Trabajo, en la parte referente a los artículos arriba citados, se logre completamente con carácter federal.

Refiriéndose de modo concreto a la expedición de un reglamento para la fracción III del artículo 111 de la Ley Federal del Trabajo, el Congreso recomienda los siguientes principios:

a) Que se haga efectivo el cumplimiento de esa obligación por los patrones; pero ajustándose a las condiciones reales del medio;

b) El reglamento tendrá carácter local, mientras la aplicación de la Legislación del Trabajo lo tenga. Tendrá carácter federal tan pronto se logre la modificación propuesta, en relación con los artículos 73 fracción X de la Carta Magna y 1º de la Ley Federal del Trabajo;

c) Sólo recursos patronales deberán tenerse en cuenta para llevar adelante el cumplimiento del reglamento propuesto. Se recomienda, sin embargo, que se fomente la constitución de sociedades financieras patronales que faciliten a sus socios el uso del crédito para cumplir con la obligación constitucional de dar viviendas;

d) Las Autoridades del Trabajo serán las encargadas de que se ejecute el reglamento; pero sujetándose a las normas técnicas que fije la Dirección Nacional de Habitaciones para Trabajadores;

e) Deberán consignarse facilidades de carácter fiscal en beneficio de las casas obreras, comprendidas en la reglamentación, en la misma forma que es de recomendarse para las habitaciones incluídas en la ley de Casas Baratas;

f) Se estipularán las sanciones adecuadas.

Se recomienda que al hacer las reformas constitucionales y de la Ley Federal del Trabajo necesarias (artículos 123, fracción XII y 111, fracción III, respectivamente), se establezcan que sea optativo para los patronos y obreros el que éstos reciban casa para su uso (es decir, en renta), o que el patrono se las dé en venta. En caso de no cumplimiento, el patrono pagará una compensación económica al trabajador, en tanto no cumpla con la obligación constitucional relativa dentro del plazo que al efecto el Departamento del Trabajo fije.

Se recomienda que en la Política General de Habitaciones Baratas y de Habitaciones para Obreros, comprendidos en la fracción III del artículo 111 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 123, fracción XII, que desde un principio se fijen en los grandes centros urbanos las zonas de tugurios a las cuales se referirá la política de habitaciones, marcándose al mismo tiempo el valor del terreno en las mismas zonas, a fin de que, posteriormente, dicho valor no pueda ser incrementado.

El Congreso recomienda que los sindicatos de trabajadores de la República organicen Comités de Habitaciones, encargados de estudiar el caso concreto de cada grupo obrero, desde el punto de vista de sus necesidades de alojamiento y de sus posibilidades económicas.

Se recomienda que las instituciones de enseñanza superior, procuren llevar a cabo una obra sistemática de investigación y de enseñanza técnica sobre los problemsa de planeación, zonificación, arquitectura, financiamiento y demás que se refieren a las habitaciones para trabajadores.

(Cortesía de la Revista "La Habitación Popular", Boletín de la Comisión Nacional de Casas Baratas de Buenos Aires)

RELACION DE LAS PERSONAS NOTABLES ENTERRADAS EN LA IGLESIA DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO

SIGLO XVII

		Día	Mes	Año
1.	D. Lupercio de Spes, Capitán y Tesorero	19	8	1615
2.	La Virreina Dª Ana, casada con el Marqués del Monte Claro, murió en el mar viniendo del Perú y se depositó en esta iglesia	11	8	1616
3.	D. Sancho de Alquízar, Gobernador	27	6	1619
4.	D. Antonio Fernández Farias, Capitán	20	9	1620
5.	D. Diego Vallejo, Gobernador y Teniente General	27	9	1620
6.	D. Juan de Maldonado, Capitán	6	1	1621
7.	D. Alonso Ferrera	9	9	1622
8.	D. Juan de Lara Morán, General de la Flota de Tierra Firme	4	11	1622
9.	D. Francisco Venegas, Gobernador (Depositado)	19	4	1624
10.	D. Diego Brochero, General de las Urcas de escolta	28	1	1634
11.	D. Andrés de Puebla, Capitán	27	11	1635
12.	D. Juan Pérez de Oporto, Capitán y Constructor de buques	2	11	1636
13.	Lcdo. D. Juan Muñoz de Rojas, Protomédico	28	4	1637
14.	D. Simón Fernández Leyton, Cab. del Cristo, Cap. y Procurador	14	5	1644
15.	D. Juan de Arizmendi, Castellano del Morro	8	7	1645
16.	D. Damián de Vega Castro y Pardo, Gobernador	16	7	1648
17.	Lcdo. D. Cristóbal de Aragón y Acedo, Teniente General	17	1	1651
18.	D. Francisco Gelder, Gobernador	22	6	1654
19.	D. Gonzalo de Serrano, Teniente General	28	6	1654
20.	D. Juan Montano Blázquez	20	6	1656
21.	D. Juan Marroquín y Carvajal	23	3	1657
22.	Dª María Mercadillo	9	8	1663
23.	D. Antón de Castroverde, Capitán	20	5	1664
24.	D. Antonio Alarcón y Céspedes, Capitán	23	5	1664
25.	D. Martín Ruiz Cabeza de Vaca, Presbítero	27	12	1664
26.	D. Francisco Argumedo Cobián, Capitán	13	12	1664
27.	D. José Aguirre y Cortazar, Cap. Castellano del Castillo del Morro	21	4	1665
28.	D. Sebastián Carrillo, Capitán	2	9	1665
29.	D. Juan de Aparicio, Familiar del Santo Oficio	28	12	1665
30.	Dª Josefa Velázquez de Cuéllar y Mejía	20	12	1667
31.	Dª Luisa Velázquez de Cuéllar y Mejía	7	1	1668
32.	D. Catalina Velázquez de Cuéllar y Mejía	11	1	1668
33.	Dª Inés Pimienta y Pereira	11	1	1674
34.	D. Martín de Carvajal y Pedroso	4	2	1676
35.	Dª Mª Ana Dávila Manrique, hija de Melchor Sardo de Céspedes	26	4	1676
36.	D. Diego de Arias Martínez de la Marcha, Sargento Mayor	9	5	1676
37.	D. Gerónimo Manuel Luque de Salazar, Sargento Mayor	8	4	1677
38.	Dª Catalina de Navia y Catrillón y de la Cerda	15	5	1677
39.	Dª Teodora Mejía, Mujer de Luis Velázquez	12	6	1679
40.	El hermano Sebastián de la Cruz. En la Orden Tercera	2	12	1679
41.	D. Mateo Serrano, Marido de Ana Porcayo Figueroa	20	12	1679
42.	D. Antonio Recio Sotolongo	13	3	1681
43.	Dª Clara de Paz Gutiérrez y Veloso	21	1	1682
44.	D. Pedro de Valdespino y Miños, Capitán	14	2	1682
45.	Dª Mariana Veloso y Piñera	2	7	1683
46.	El hermano Pedro Núñez de Cabrera. En la Orden Tercera	30	1	1684
47.	D. Juan Bautista Sotolongo y Sepúlveda, Cap. en la O. Tercera	31	1	1684
48.	D. Antonio Menéndez Márquez, Cap. en la O. Tercera			

	Día	Mes	Año
49. D. José Fernández de Córdova Ponce de León, Caballero de Calatrava, Gobernador Gral. de la Isla de Cuba. En la O. Tercera	3	7	1685
50. Dª Antonia Ordóñez de la Marcha	10	4	1685
51. D. Baltasar González de Alfonseca	2	10	1685
52. Dª Antonia Recio Borroto	27	1	1686
53. D. Cristóbal Fromesta y Montejo, Capitán	2	10	1687
54. D. Melchor Pérez Borroto y Recio	26	10	1687
55. Dª Francisca Orta y Calvillo	11	8	1688
56. D. Juan de Ciscara e Ibáñez, Ingeniero Militar	23	8	1688
57. D. Francisco de Urrea y Vargas. En la Orden Tercera	6	6	1691
58. D. José de Sotolongo y Figueroa	28	7	1693
59. D. Serafín de Arencibia e Isasis, Capitan. O. T	6	8	1694
60. Dª María Candelaria Ramírez, mujer de D. Juan de Ciscara	3	9	1694
61. Dª Jacinta Ruiz Guillén, mujer del Castellano D. Antonio Munive. En la Orden Tercera	30	9	1695
62. D. Gabriel de Ocaña y Alarcón y Mejía	24	3	1696
63. D. Luis Alarcón y Ocaña, Alférez	28	9	1696
64. Dª Leonor Lorenzo Pimienta y Mederos	4	1	1698
65. D. Antº Manuel del Aguila y Rojas, Castellano de la Fuerza	14	1	1698
66. D. Martín Pérez y Belasa, Teniente	22	4	1699

SIGLO XVIII

	Día	Mes	Año
67. D. Pedro Alvarez de Villarin, Gobernador	9	1	1706
68. D. Diego de Peñalver y Angulo, Capitán	28	3	1713
69. D. Pedro de Aldama	22	8	1713
70. Dª Nicolasa Borroto de Castro Palomino. O. T	18	2	1717
71. D. Gaspar Mateo de Acosta. Caballero de Santiago	4	9	1718
72. D. Tiburcio de Aguiar	30	9	1720
73. Dª Josefa Linares	19	2	1725
74. D. Sebastián Calvo de la Puerta. En la Capilla del Santo Angel que está en el claustro	8	2	1726
75. D. Gregorio Guaso Calderón Fernández de la Vega. Gobernador	30	8	1726
76. El hermano Miguel González Cordero. O. T	6	1	1727
77. D. Gaspar Porcel de Bustamante Manrique de Lara. Teniente de Rey. Orden Tercera	23	4	1729
78. D. Gabriel de Alberro. Contador (En depósito en la sacristía del convento	7	9	1729
79. D. Ricardo O'Farrill	6	6	1730
80. Dª Gertrudis de Arrate	13	12	1740
81. Dª María Josea Florencia de Pedroso	9	8	1732
82. D. Antonio Bucarelli y Padilla. Capitán	11	9	1732
83. D. Manuel Buron, Presbítero. Comisario de la Inquisición	12	3	1736
84. D. Agustín Yaben, Sargento Mayor	27	10	1736
85. D. Miguel de Recabarren	9	4	1737
86. D. Sebastián González, alguacil Mayor de la Ciudad de Trin. O. T.	1	10	1737
87. D. Nicolás de Viamonete y Navarra. O. T	1	10	1738
88. D. Juan de Florencia. Comandante del Castillo de la Punta	5	3	1739
89. D. Manuel Meireles Barros	20	8	1740
90. Dª Leonor Gertrudis de Jústiz	30	1	1741
91. Dª Dionisia de Urrutia y Monzón. O. T	2	9	1741
92. Dª Agustina de Sotolongo y Palma	15	3	1742
93. Dª María Ignacia Palacian y Gatica. O. T	22	5	1742
94. D. Juan Alegre de Santiago	14	7	1742
95. D. Nicolás Chirino y Azcanio, Marqués de las Fuentes. O. T	10	12	1743
96. D. Miguel de Ambulodi. Capitán O. T	17	5	1744

		Día	Mes	Año
97.	Dª María Díaz Pimienta	21	8	1744
98.	D. Pedro Asencio. O. T	2	1	1745
99.	Dª Margarita Franco de Castro Palomino. O. T	19	6	1749
100.	D. Manuel de Aramburu	15	2	1750
101.	Dª María Ignacia Rodríguez, mujer del Teniente Tomás Cervantes Caballero	8	3	1751
102.	Dª Juana de Aparicio	1	9	1751
103.	Dª María Ambrosia Arango y Losa, mujer de Sebastián Calvo de la Puerta. (En el claustro)	3	9	1751
104.	D. Manuel J. Jústiz. Castellano del Morro	19	10	1750
105.	D. Juan de Zequeira. Ministro Honorario	7	1	1751
106.	D. José Mariano Noroña y Chirinos	18	11	1751
107.	Dª Inés Calvo de la Puerta y Arango	9	12	1751
108.	D. José Fernández de Borbua. Teniente Cor. Com. del Castillo del Morro	27	12	1751
109.	D. José Leyva Carvajal	17	2	1752
110.	D. Fray Juan Lazo de Vega. Obispo	19	8	1752
111.	Dª María Josefa, mujer de Miguel Díaz Florencia	19	2	1753
112.	Dª Teodora de Alarcón y Ocaña	21	9	1753
113.	D. Antonio de Arredondo. Tte. Coronel, Ing. Jefe de la Habana	5	5	1754
114.	Dª Josefa Padura y Recarte, casada con D. Domingo Lisundia, después Marqués del Real Agrado	21	7	1755
115.	D. Nicolás Alorburu y Veitia	24	11	1755
116.	D. Francisco Gamarra	7	4	1752
117.	Dª María Josefa Solares Sotolongo Rojas y Maldonado	3	5	1756
118.	Dª Josefa Monteser	30	8	1756
119.	Dª Antonio Cotilla y Yanes Perdomo	19	5	1756
120.	Dª Florencia Josefa del Puerto, mujer del Dr. Miguel de Castro Palomino	12	9	1757
121.	D. Antonio López. Capitán	3	3	1760
122.	D. Juan Veitia	22	7	1760
123.	D. Lorenzo Villafranca, Tte. Coronel, Capitán del Puerto	29	11	1760
124.	D. Francisco Palacian. O. T	5	1	1761
125.	D. Antonio Marengo. Cirujano del Navío América	5	5	1761
126.	D. José de la Luz Peñalver	7	6	1761
127.	Dª Antonia Calvo de la Puerta y Gatica de Garro	7	7	1761
128.	Dª Luciana Calvo y Arango, casada con D. Domingo Lisundia	11	7	1761
129.	D. Antonio Barba. Capitán Comandante	5	1	1762
130.	Dª Josefa de Urrea y Vargas, mujer del Capitán A. Sollozo, O. T.	16	12	1762
131.	Dª Andrea de la Torre. O. T	18	4	1763
132.	D. Pedro Miguel García Menocal. O. T	20	5	1763
133.	D. Sebastián Barreto	26	6	1763
134.	Dª María del Monte Enríquez. (Bóveda propia en la Sacristía)	29	5	1763
135.	D. Bartolomé Aparicio (En la O. T. con licencia del Obispo Morell)	28	6	1763
136.	Dª Lorenza Menéndez, hija del Sargento Mayor Juan	29	6	1763
137.	D. Juan José Castilla y Quirós, Capitán Comandante	3	11	1763
138.	D. Pedro Alonso, Brigadier	6	11	1763
139.	D. Agustín de Cárdenas	11	11	1763
140.	Dª Gertrudis López de Gamarra y Ayala	28	4	1764
141.	Dª María Pimienta, casada en terceras nupcias con Juan Hernández Barroso	7	5	1764
142.	D. Francisco López Ruiz, padre de D. Antonio López Gómez	2	10	1764
143.	D. Francisco López Gamarra	17	11	1764
144.	Dª Nicolasa Antonia de Leiva. O. T	16	2	1765
145.	Dª Gertrudis Montero y Cepero	10	5	1765
146.	Dª Teresa Veitia	11	7	1765
147.	D. Diego Manrique. Gobernador	14	7	1765

	Día	Mes	Año
148. Dª Micaela Garro Zayas. O. T	8	9	1765
149. D. José Rodríguez Báez y Hernández de la Guardia	18	9	1765
150. Dª Manuela Aparicio, mujer del Dr. Aparicio. O. T	22	1	1766
151. D. Antonio Sánchez Orbea. Pbro. O. T	6	8	1766
152. Dª María Isabel San Martín y Arango, Marq. del R. Agrado. O. T.	13	4	1766
153. Dª Petronila Viloria. O. T	20	8	1766
154. Dª Luisa González y Sotolongo (en la bóveda que está en la capilla de San Antonio	5	12	1767
155. D. Martín José Labadí. Capitán de Dragones. O. T	27	1	1768
156. Dª Bárbara Palacian y Gatica (En la bóveda de sus padres, al pie del altar de Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza	1	2	1768
157. D. José Antonio Hablitas. Bóveda propia	0	0	1768
158. D. Francisco Menéndez Márquez y León. O. T	5	10	1768
159. Dª Luisa Justiniani, Marquesa de la Real Proclamación. (Bóveda de San Antonio de Padua)	6	2	1769
160. Dª María Josefa de Castro y Armas	9	2	1769
161. Dª Juana Teresa Garro y Zayas	7	5	1769
162. Dr. Marcos Xavier de Gamboa y Riaño. O. T	17	8	1769
163. Dª María Francisca de Velasco, casada con Pedro García Menocal	31	8	1769
164. Dª Eugenia Franco y Carmona, mujer de J. M. de Castro Palomino. (En la bóveda que tiene al pie de Nuestra Señora del Carmen	2	9	1769
165. Dª Micaela de Zayas. O. T	16	11	1769
166. D. José Cristóbal de Zayas Bazán	11	12	1769
167. Dª María Regla de Castro Palomino	13	7	1770
168. D. José Tomás San Martín y León. O. T	8	6	1770
169. Dª María Catalina López Barroso y García Menocal. O. T	9	8	1770
170. D. Martín Antonio de Aramburu y Veitia	13	8	1770
171. Dª Angela Hernández de la Guardia	27	8	1770
172. D. Mariano Aparicio y Aparicio	27	11	1770
173. D. Juan de Alda. Contador General de Hacienda	21	12	1770
174. D. Francisco Montes de Oca y Milián	11	1	1771
175. Dª María Josefa Zayas. O. T	15	7	1771
176. Dª María Josefa de la C. Kindelán y O'Regan, viuda de Felipe O'Su-llivan, Conde de Bianhave. O. T.	2	8	1771
177. D. Manuel José de Torres. O. T	10	9	1771
178. D. Martín Pérez y Argumedo. O. T.	13	3	1771
179. Dª María Josefa Garro y Zayas	19	6	1773
180. Dª Rosario Aparicio	19	6	1773
181. D. Gonzalo Recio de Oquendo, Marqués de la Real Proclamación. (Bóveda de San Antonio de Padua)	21	7	1773
182. D. Martín Antonio de Alorburu. (Delante del altar de San Antonio)	8	12	1773
183. D. Ventura Arias Pacheco. Teniente	20	4	1774
184. D. Isabel de Armenteros de Recio de Morales	28	4	1774
185. D. Manuel José Castellanos y Pérez de Morales	5	5	1774
186. Dª María Josefa Zayas y Zayas. O. T.	1	6	1774
187. Dª Micaela Núñez de Villavicencio. O. T	3	10	1774
188. Dª Cecilia de Zequeira y Palma	29	11	1774
189. D. Santiago Montiel de Rojas y Brito, Capitán. O. T	18	1	1775
190. Dª Ambrosia de Nuez y Acosta. O. T.	26	2	1775
191. Dª Antonio Josefa Béquer	21	4	1775
192. Dª Antonia Jústiz y Calvo. O. T	1	6	1775
193. Dª Eugenia Medrano, mujer del Sargento Mayor D. Antonio Pa-lardorio. O. T	13	9	1775
194. D. Juan Céspedes, natural de Holguín	13	12	1775
195. D. Nicolás José Rapun. Intedente General	6	3	1776
196. D. Antonio Abaunza Parladorio. O. T	15	4	1776
197. D. Domingo Rodríguez Báez. O. T	26	4	1776
198. D. Francisco de Zayas	5	4	1776

		Día	Mes	Año
199.	Dª Juana de Oquendo y Hoces	19	4	1776
200.	D. Manuel Gutiérrez Tinoco	22	7	1776
201.	D. Juan Fernández de Velasco e Isaguierre. (En la bóveda delante del altar de San Francisco	8	9	1777
202.	D. Miguel Calvo de la Puerta (Capilla del Santo Angel)	18	10	1777
203.	D. Domingo de Garro y Zayas. O. T.	8	5	1778
204.	D. Agustín José de Arateaga	23	5	1778
205.	Dª Gertrudis Maroto, mujer de D. Francisco García Menocal	23	5	1778
206.	D. Juan Moscoso. Capitán de Fragata, marido de Dª Inés Zaquiera	30	8	1778
207.	Dª Altagracia Fernández de Velasco Isaguirre, en la O. T.	3	10	1778
208.	D. Lorenzo Montalvo, Conde de Macuriges. O. T.	9	12	1778
209.	Dª Juana de Aparicio	30	12	1778
210.	D. Ignacio Loinaz. Tesorero de la Real Hacienda	4	3	1779
211.	D. José de Garro y Zayas	4	4	1779
212.	Dª María Teresa de Cárdenas	8	7	1779
213.	Dª Gerónima de Cárdenas, hermana de la anterior, enterrada delante del altar del Patriarca	1	8	1779
214.	D. Pedro Ignacio Santa Cruz y Santa Cruz. O. T.	14	8	1779
215.	D. Manuel de Retamar. Sargento Mayor	26	12	1779
216.	D. Domingo Antonio Balboa. O. T.	3	1	1780
217.	Dª María Bárbara Miralles y Eligio. O. T.	23	10	1780
218.	Dª Angela González, casada con R. Mestre. O. T.	24	11	1780
219.	Dª Catalina Fuertes, mujer del castellano de la Punta, D. Fernando Ventura de Arias Pacheco. O. T.	21	11	1780
220.	Dª Manuela Fodríguez Báez. O. T.	7	2	1781
221.	Dª Isabel Rodríguez Báez, hermana de la anterior	6	3	1781
222.	Dª María Carrillo del Castillo y Munive, mujer del Capitán de Dragones D. Poaquín de Arteaga. (Capilla de San José)	29	4	1781
223.	Coronel D. Juan Banchoni, Comandante de la Cabaña	1	9	1781
224.	Dª Felipa de Castilla, mujer del Teniente Melchor Cervantes	4	11	1781
225.	Dª María Blasa de Barroa y Garro, viuda de D. Tomás de Zayas Bazán. O. T.	5	5	1782
226.	Dª Gertrudis de Aguiar y Cordero	26	8	1782
227.	Dª María Loreto de Peñalver y Cárdenas. O. T.	25	1	1783
228.	Dª María Altagracia Armenteros, viuda del ingeniero Tantete	26	1	1783
229.	Coronel D. Antonio Ramírez de Estenoz. O. T.	7	4	1783
230.	D. Agustín de Betancourt	11	6	1783
231.	Dª Francisca Pérez de Betancourt	16	8	1783
232.	Teniente de Navío Francisco Solano Torres. O. T.	22	9	1783
233.	Dª Micaela María de Bordas. O. T.	22	11	1783
234.	Dª María Josefa O'Farrill, Condesa de Montalvo. O. T.	9	4	1784
235.	Dª Nicolasa Montero. O. T.	10	3	1785
236.	Dª Juana Clara de Contreras y Manzano. O. T.	25	11	1785
237.	Dª Bibiana Cepero de Sotolongo. O. T.	29	11	1785
238.	Dª Cecilia González de Alfonseca. O. T.	30	12	1785
239.	Dª Petrona Vargas Machuca. O. T.	29	5	1787
240.	Capitán de Navío D. Francisco Tomás Usatorres	4	6	1787
241.	Conde de Gibacoa D. Gerónimo E. de Contreras y Jústiz. O. T.	14	6	1787
242.	D. Martín X. Hechevarría, Admor. de la Renta del Tabaco. O. T.	10	11	1787
243.	Dª Ana María del Rey, mujer de Don Bartolomé García Menocal	18	3	1788
244.	Dª Gabriela Ambulodi, Condesa de Vallellano	24	3	1788
245.	Dª Leonor Teresa de Umpiérrez	22	5	1788
246.	D. Simón J. Zequeira	8	7	1789
247.	D. Domingo de Levadores. Oficial de la Real Hacienda. O. T.	9	11	1789
248.	D. Cristóbal Pérez Volcán. O. T.	18	1	1790
249.	Dª María Trinidad Miralles y Eligio. O. T.	21	11	1790
250.	D. Domingo Hidalgo Gato y Murguía	26	2	1790

		Día	Mes	Año
251.	D. Juan Bautista Taberna. O. T.	10	5	1791
252.	Dª Agustina Peñalver. O. T.	18	8	1791
253.	Dª Mariana Garro y Zayas	31	9	1791
254.	Dª María Luisa Peñalver, Marquesa de Casa Calvo			
255.	D. Ignacio Ayala y Bucarelli. (Bóveda de San Francisco Solano)	19	6	1792
256.	Dª Josefa Montalvo y O'Farrill, hija del Conde de Macuriges. O. T.	7	12	1792
257.	D. Manuel Ziburu. O. T.	15	7	1793
258.	D. Juan Dionisio Menéndez y Horrutiner, Teniente de Cura del Spíritu Santo (Capilla de San Francisco)	19	3	1794
259.	Mariscal de Campo D. Vicente Manuel de Céspedes y Velasco. O. T.	21	10	1794
260.	D. Antonio de Mora	6	12	1794
261.	Dª María Magdalena Fernández Pacheco y Orbea. O. T.	25	1	1795
262.	D. Ignacio Montalvo y Ambulodi. O. T.	9	8	1795
263.	D. Domingo Cabello, Mariscal de Campo, Teniente de Rey. O. T.	28	5	1795
264.	D. Francisco Calvo, Mariscal de Campo, Conde de Buena Vista	27	7	1796
265.	D. Manuel Aparicio, Parques de Jústiz. O. T.	13	9	1796
266.	D. Antonio Ocarol y Negrete, Jefe de Escuadra	10	11	1796
267.	D. Felipe José Antonio Zequeira y León, Conde de Lagunillas	15	8	1797
268.	D. Felipe Zequeira, hijo del anterior	23	3	1798
269.	Dª María Josefa Eligio de la Puente. O. T.	10	9	1798
270.	D. José Vidaondo, Contador de Hacienda	31	10	1798
271.	D. José Andrade, Contador de Aduana, marido de Dª María Candelaria García Menocal. O. T.	5	11	1798
272.	Dª Luisa Montalvo y O'Farrill. O. T.	4	2	1799
273.	Coronel D. Bernardo Ramírez	1	5	1799
274.	Dª Margarita Betancourt. O. T.	4	7	1799
275.	Dª María Saldívar Tantete	9	11	1799
276.	Dª Teresa Cotilla, hija del Tte. Coronel D. Tomás. O. T.	7	1	1800
277.	D. Manuel Ponce de León y Maroto, Regidor	7	2	1800
278.	D. Juan Flores Rubio, Pbro., natural de Guanabacoa	20	3	1800
279.	Dª Rosalía del Rey	30	8	1800
280.	D. Juan Remigio Santelices y García Menocal. O. T.	29	7	1801
281.	Dª María del Rosario Cervantes. O. T.	15	4	1803
282.	Dª María Regla García Menocal. O. T.	30	6	1803
283.	Dª María Isabel Noroña y Duarte. O. T.	12	11	1803
284.	D. Bernardo Elosúa y Albarrategui, Oficial de la Tesorería. O. T.	11	3	1804
285.	Dª Ana de Samartín y Arango. O. T.	8	7	1804
286.	Dª Josefa Jiménez, mujer del Comandante del Castillo de Matanzas Don Domingo del Monte	22	10	1804
287.	D. Andrés Buenaventura Zequeira	30	3	1805
288.	D. José Antonio Veitia, Marqués del Real Socorro (Al pie de la pila de agua bendita)	8	4	1805
289.	Dª María Josefa Castro, mujer de Don Mariano G. Menocal. O. T.	29	6	1805
290.	Dª Francisca Cervantes. O. T.	20	9	1805
291.	D. José Montero, Mariscal de Campo. O. T.	8	10	1805
292.	D. Eduardo García Menocal	11	10	1805
293.	Dª Tomasa María de Castilla. O. T.	23	12	1805
294.	D. José Martín Félix de Arrate	24	4	1865

Cortesía de la Revista
El Curioso Americano.

NOTAS DE INTERES PROFESIONAL

EL DUELO DE NUESTRO DIRECTOR

Nuestro querido compañero arquitecto Luis Bay Sevilla, Director de ARQVITECTVRA, pasa en estos momentos, por el intenso dolor de haber visto morir a su hermano Miguel Angel, arrancado a la vida en menos de dos meses, vencida su recia naturaleza y su magnífica corpulencia, por una terrible dolencia, contra la que nada pudo hacer la ciencia.

En el caso particular de estos dos hermanos, que se profesaban entrañable afecto y que constantemente mantenían una verdadera vinculación fraternal, comunicándose uno a otro sus alegrías y contrariedades, está bien justificado el estado de desolación, que advertimos todos en el rostro de nuestro compañero, durante el tiempo en que el cadáver de su hermano permaneció en capilla ardiente entre lo que pudiera calificarse de un jardín, en uno de los salones de su residencia particular, y cuando en la Capilla Central del Cementerio de Colón, se le cantaba al responso final, para depositar, minutos después, sus amados restos, en la bóveda del panteón familiar.

Decíamos jardín y queremos justificar la frase expresando que en la sala, junto al sarcófago, había un tan grande número de coronas que colmaban totalmente la pieza; fueron llegando más y se colocaron en el amplio portal de la casa, haciéndose necesario después situarlas en el jardín y en los pasillos laterales del edificio, porque materialmente no había ya sitio donde colocarlas. Una de esas ofrendas fué la hermosa corona enviada por el "Colegio Nacional de Arquitectos".

Como la muerte de Miguel Angel Bay ocurrió en la noche del domingo, no le fué posible a la familia publicar esquela mortuoria, por la circunstancia de que los diarios que se editan en la mañana del lunes, cierran la edición muy temprano. Y no obstante esto, la noticia d su muerte circuló tan rápidamente, que el ac del entierro fué una verdadera manifestación d duelo, por la cantidad y calidad de las person que acudieron a rendir su último homenaje d afecto y respeto, al que fué siempre modelo d caballero, hijo ejemplar, esposo cariñoso y tiern y hermano leal y bueno.

A la viuda desolada señora María Teresa Fe nández que durante veintinueve años compart con él alegrías y tristezas, a la hermana tan bién inconsolable, señora María Isabel Bay Vi da de Rosainz, al sobrino y ahijado de bautis mo Luis Bay Jr. que le llora también y a cuan tos familiares y allegados más lamentan la d saparición eterna de Miguel Angel, reitera "Colegio Nacional de Arquitectos", la expresió de su más sentido pésame.

Y en particular, para nuestro compañero Lu Bay, Secretario del Comité Ejecutivo del "Co legio Nacional de Arquitectos", un abrazo apr tado. El, tanto como nosotros, pudo aprec y sabrá también agradecer, la extraordinar cantidad de arquitectos que le rodeaba en el Ce menterio de Colón, aquella tarde, para él inolv dable, cuando el sarcófago que guarda los rest de su hermano, se depositó en la bóveda, y la gruesa tapa de mármol fué lentamente cayen do, hasta cubrirlo.

En aquellos instantes, sus ojos dejaron esc par a raudales el gran dolor que torturaba s alma, pero él rápidamente, en un supremo e fuerzo logró contener su pena y despedir, co los demás dolientes, a los amigos que les habían acompañado en los tristísimos momentos de da al cadáver cristiana sepultura.

En paz descanse el pobre Miguel Angel Bay

J. S. A.

"PREMIO MEDALLA DE ORO"

Por encargo del Sr. Presidente de este Ejecutivo, se invita por este medio a todos los Arquitectos colegiados a optar por el premio MEDALLA DE ORO 1941, del Colegio Nacional de Arquitectos para este año, al Arquitecto que haya proyectado y construído un edificio de carácter comercial o teatros, de verdadero mérito arquitectónico, que reuna todas las con diciones de originalidad, belleza artística, util dad práctica y demás condicionales propias d obras en las que se destaque la verdadera pers nalidad artística del Arquitecto creador de una obra de arte.

Este premio consiste en una Medalla de Oro que llevará grabado el Escudo Nacional en un lado y en el otro el del Colegio Nacional de Arquitectos con el nombre del Arquitecto premiado, al que también se le entregará un certificado acreditativo de habérsele otorgado dicho premio y una tarja de bronce para ser colocada en el edificio que haya motivado el premio.

Todo arquitecto que deseare optar por el Premio, deberá dirigir una comunicación al Presidente del Colegio Nacional de Arquitectos, expresándole su intención de aspirar al mismo y acompañando todos los documentos que a su juicio sean suficientes para demostrar los méritos de la obra por él creada y construída, como son planos de todas clases, fotografías, etc.

Para poder optar por el premio, es requisito indispensable ser Arquitecto colegiado y que la obra construída haya sido terminada completamente entre el primero de enero de 1938 y el treinta y uno de diciembre de 1940, ambos inclusives.

El plazo para las inscripciones vencerá el día treinta de abril de 1941, a las cinco de la tarde.

En las oficinas de la Secretaría del Colegio Nacional se darán cuantos informes se soliciten por los interesados.

EL FONDO DE AUXILIO INMEDIATO

Con motivo de la renovación de poderes de los compañeros que integran el Comité Ejecutivo, el Fondo de Auxilio Inmediato, se está llevando a cabo una activísima campaña entre aquellos arquitectos no adheridos todavía al mismo, habiéndose logrado hasta el presente la adhesión de un buen número de compañeros.

Pero como todavía el total de adheridos no permite que el Fondo llegue a la cantidad de quinientos pesos, queremos rogar a aquellos colegas que aún no figuran en esa organización que se decidan a hacerlo, porque con ello realizan el inmenso servicio de poner en manos de la viuda, madre o familiar allegado de un compañero caído, el dinero necesario para atender en los primeros momentos a los gastos de enterramiento, sin tener que recurrir a familiares o amigos en tan difícil trance.

Para los arquitectos ricos, abonar dos pesos con destino a dicho Fondo y por una sola ocasión, cada vez que muere un arquitecto, no creemos que sea mucho socrificio. Y en cuanto a los arquitectos pobres no necesitamos insistir en lo, que beneficia a su familia tal aporte en el caso desgraciado de su muerte.

Continuación de la Relación de acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo Nacional en la sesión ordinaria del mes de Enero de 1941.

4.—Dar las gracias al "Noticiero El Crisol" por la película filmada con motivo de la toma de posesión de los Comités Ejecutivos Nacional y Provincial de La Habana, así como al compañero Arq. Sr. Miguel Angel Muñiz, que fué quien gestionó para el Colegio esa atención.

5.—Que a partir de la próxima junta del Comité Ejecutivo Nacional, las sesiones del mismo se verifiquen a las nueve pasado meridiano.

6.—Darse por enterado de los acuerdos tomados por el Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, en la sesión celebrada el día once de diciembre ppdo.

7.—Dar un voto de confianza a la mesa, para contestar al Colegio Provincial de Arquitectos de Matanzas, sobre el contenido del acuerdo número cuatro de la sesión de su Comité Ejecutivo de fecha seis de Junio último, de conformidad con los antecedentes que existan en la Oficina de la Secretaría de este Comité.

8.—Pasar a la Comisión Legal para su estudio, el acuerdo número cuatro correspondiente a la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo Provincial de Arquitectos de Matanzas sobre nacionalización del cobro del diez por ciento sobre honorarios, etc., para llevar a nombre del citado Colegio una proposición en ese sentido a la Asamblea Nacional.

9.—Darse por enterado de los restantes acuerdos contenidos en la relación remitida por el Colegio Provincial de Arquitectos de Matanzas.

10.—Darse por enterado de la colegiación del compañero Carlos Rojas Mendoza, notificada por el Colegio Provincial de La Habana.

11.—Darse por enterado de la relación de acuerdos tomados por el Colegio Provincial de Arquitectos de Santa Clara, en sesión de cinco de diciembre ppdo.

12.—Dirigirse al Sr. Ministro de Salubridad, comunicándole las irregularidades denunciadas por el Colegio de Arquitectos de Camagüey, interesando de dicha autoridad se exija el cumplimiento de la legislación vigente en materia de construcción.

13.—Darse por enterado de los antecedentes remitidos en relación con las obras de construcción de una nave, en el pueblo de Florencia, por los Sres. Sansó Ribot y Cía. y de la notificación al Arq. Sr. Rafael G. Estévez.

14.—Acceder al pago de la impresión de un nuevo Reglamento para el "Fondo de Auxilio Inmediato" con las modificaciones acordadas por su Asamblea para dicho Reglamento.

15.—Darse por enterado de la relación de acuerdos tomados por la Asamblea del "Fondo de Auxilio Inmediato" y de su memoria anual de 1940.

16.—Aprobar la solicitud de la Asamblea del "Fondo de Auxilio Inmediato" sobre propaganda en la Revista.

17.—Pasar a la Comisión de Relaciones Exteriores la invitación para asistir al Segundo Congreso Interamericano de Municipios que se verificará en Santiago de Chile en el próximo mes de septiembre, para que dicha Comisión redacte el escrito que deberá dirigirse al Honorable Sr. Presidente de la República, a fin de obtener una representación en el referido Congreso.

18.—Darse por enterado de los acuerdos tomados por la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios en la sesión de fecha 16 de diciembre ppdo.

19.—Pasar a la Comisión de Defensa Profesional, el escrito del compañero J. V. Durruthy, para que dicha Comisión redacte la exposición que ha de dirigirse al Congreso de la República, en relación con la provisión de las cátedras de dibujo lineal y natural, para evitar que los arquitectos puedan ser excluídos.

20.—Considerar a los señores Ramón Guirao y Sebastián Padilla, de la Revista, incluídos en el acuerdo número 382|1940.

22.—Autorizar el pago de los gastos que se ocasionaron con motivo de la VII Asamblea Nacional de Arquitectos celebrada en la ciudad de Cárdenas, los días trece al quince del pasado mes de diciembre.

23.—Autorizar el pago de los gastos que se ocasionaron con motivo de la toma de posesión de los Comités Ejecutivos Nacional y Provincial de La Habana, anticipando la parte que corresponde abonar a este último.

24.—Aprobar la actuación de la Presidencia, en relación con las obras en el parque de Santos Suárez, y pasar el escrito dirigido al Hon. Sr. Presidente de la República a la Comisión de Urbanismo, para que ésta lo estudie y vea la conveniencia de ampliar las razones que en dicho documento se exponen.

25.—Que después que la Comisión de Urbanismo haya hecho su informe en el asunto a que se refiere el anterior acuerdo, sea publicado íntegramente en la Revista y se dé a la prensa diaria una nota informativa respecto al particular.

26.—Designar una Comisión Especial integrada por los arquitectos señores: Pedro Martínez Inclán, como Presidente, y José G. Du-Defaix, Armando Pujol, y Raul Hermida Antorcha, para actuar en lo referente al cumplimiento del acuerdo adoptado por la Asamblea Nacional de Cárdenas, con respecto al Instituto Finlay.

27.—Comunicar al Dr. Francisco Domínguez Roldán, el acuerdo No. 41 de la expresada Asamblea, invitándolo a que concurra con su gran interés en perpetuar la memoria del Dr. Finlay, prestando su valiosa cooperación a tal empeño.

●

Acuerdos tomados en la Asamblea del Colegio Provincial de la Habana, del día 24 de Enero de 1941.

1.—Designar a la Mesa del Ejecutivo para que trate con el Ejecutivo Nacional, la forma de reconsiderar el acuerdo No. 46 tomado en la 7ª Asamblea Nacional e investigue en que forma va a contribuir a los gastos del Colegio.

2.—Que el sobrante habido en lo presupuestado para Biblioteca en el año 1940, engrose los fondos de ese Capítulo para este año.

3.—Nombrar una comisión que visite al Sr. Ministro de Salubridad para aclarar debidamente ciertos particulares de las Ordenanzas Sanitarias, y en particular los Artículos 54 y 55.

4.—Nombrar, para integrar la comisión a que se contrae el acuerdo anterior, a los compañeros Sres. Luis Hernández Savio, René Echarte Mazorra, Pedro Guerra y Max Borges.

5.—Cuando el Ejecutivo de este Colegio tenga noticias, directa o indirectamente de una persona que ejerza ilegalmente la profesión de Arquitecto, proceda contra ella y la persiga por medio de los Tribunales de Justicia.

6.—Dirigir una comunicación al Sr. Ministro de Hacienda protestando de que el Sr. Montoulieu ocupe una plaza de Arquitecto, sin poderlo hacer legalmente.

•

Acuerdos tomados en la Asamblea del Colegio Provincial de la Habana, celebrada el día 31 de Enero de 1941.

7.—Dejar sobre la mesa, hasta la próxima Asamblea Provincial, el asunto a que se contrae el acuerdo No. 6, tomado en la junta del día 24 de los corrientes.

8.—Que la comisión nombrada por acuerdo No. 13 tomado por el Ejecutivo el día 10 de los corrientes, trate únicamente sobre la fabricación de un nuevo edificio para este Colegio.

9.—Nombrar, para miembros de la Comisión de Contratos, electos en votación secreta, a los Sres. Miguel A. Hernández Roger, Luis Dediot, Carlos Gómez Millet, Manuel García y Armando Puentes.

10.—Que la comisión nombrada por acuerdo No. 3, continúe actuando en todos los asuntos que se presenten relacionados con las Ordenanzas Sanitarias.

11.—Que todos los compañeros presentes en esta Asamblea, y que lo deseen, asistan al Ministerio de Obras Públicas el próximo lunes 3 de Febrero, para felicitar al compañero Enrique L. Varda por haber sido nombrado Sub-Secretario de Obras Públicas.

12.—Construir, con la ayuda del Ejecutivo Nacional, y según propone la Comisión de Casa, una glorieta para presenciar los paseos de Carnaval, y solamente para uso de Arquitectos Colegiados, y previa identificación.

13.—Imprimir y Repartir entre los colegiados, copia de las Reales Tarifas de San Fernando.

14.—Remitir a la comisión a que se contraen los acuerdos No. 3 y 4, el escrito con la interpretación de preceptos contenidos en el Art. 54 de las Ordenanzas Sanitarias de la Junta Nacional de Sanidad y Beneficencia.

15.—Pasar a informe del compañero Sr. Arturó Amigó, el escrito del Arq. Sr. Pedro Herrera, sobre obras en San Francisco 409, entre 8ª y 9ª, Lawton.

16.—Agradecer a los Sres. Tiburcio Gómez, la invitación a la exhibición de la Película que trata sobre el Plywood.

BIBLIOGRAFIA

Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras. Tomo XX, Año XXIII, Julio 1937 Junio 1938. La Habana.

Tenemos ante nuestra vista el magnífico volumen que todos los años publica la Academia Nacional de Artes y Letras dedicado a dar a los distintos trabajos que bien sobre letras, bien sobre artes, se ofrecen con frecuencia en su gran sala de actos, y que constituyen el mayor aporte que una institución pueda hacer para contribuir al mayor auge de la cultura general de un país.

Este anuario de la Academia Nacional de Artes y Letras, que hemos recibido, puede ufanarse tanto de su pulcra impresión como de los excelentes trabajos que lo integran. En su Sumario encontramos la firma de Eduardo Sánchez de Fuentes, calzando un interesantísimo trabajo titulado: "Lied". El discurso de ingreso del malogrado poeta cubano Hilarión Cabrisas, "El sentido del dolor en el arte, que forma también parte de este volumen, así como el Discurso de contestación a Cabrisas por el Dr. Eduardo Sánchez de Fuentes. El Dr. A. Iraizóz, distinguido Miembro de la Academia de Artes y Letras, y Director de estos Anales que comentamos, presenta en sus páginas dos magníficos trabajos titulados: "Homenaje a México y a su Embajador Excmo. Sr. D. Alfonso Cravioto", y "La Oratoria Sagrada en Cuba", en donde pone de manifiesto sus vasots conocimientos en materia tan difícil.

Un trabajo de singular interés es el que firma el arquitecto Leonardo Morales, "Impresiones de un viaje a Suramérica", que describe detalles muy importantes para el conocimiento general de la parte sur del continente americano. Juan Torroella hace un estudio magnífico sobre "La Escuela clásica del violín"; el doctor José Antonio Ramos presenta una biografía de Rainer María Rilke, el notabilísimo poeta de fama mundial ya fallecido. El doctor Antonio Iraizóz en otro trabajo de gran amenidad: "Raíces y justificación de las tertulias y salones literarios". El Dr. Gaspar Agüero con su Discurso de ingreso en la Academia: "Alrededor de la Amusia", al que corresponde el Discurso de contestación del doctor Eduardo Sánchez de Fuentes, Presidente de la Academia.

Y cerrando la relación de los trabajos que contienen estos Anales, el Discurso de ingreso del doctor Miguel de Marcos, y "El Arte y la Ciencia de Informar", al que corresponde el doctor Antonio Sánchez de Bustamante y Montoro.

Todos estos estudios, discursos, etc., presentados con extremo celo en los Anales de la Academia de Artes y Letras constituyen el mayor galardón para esta docta institución que preside el Dr. Sánchez de Fuentes, y que brindan un material abundante y selecto a sus millares de lectores.

Varias secciones contiene a su final este volumen, que informan de distintos detalles relacionados con la Academia, Memorias presentadas, Lista de Académicos de Número, Supernumerarios, Electos y Correspondientes, y Lista de los Académicos fallecidos.

Nuestra felicitación a su Director el doctor Antonio Iraizóz y de Villar por el notable esfuerzo rendido, así como a todos los que figuran con sus trabajos en tan excelente publicación.